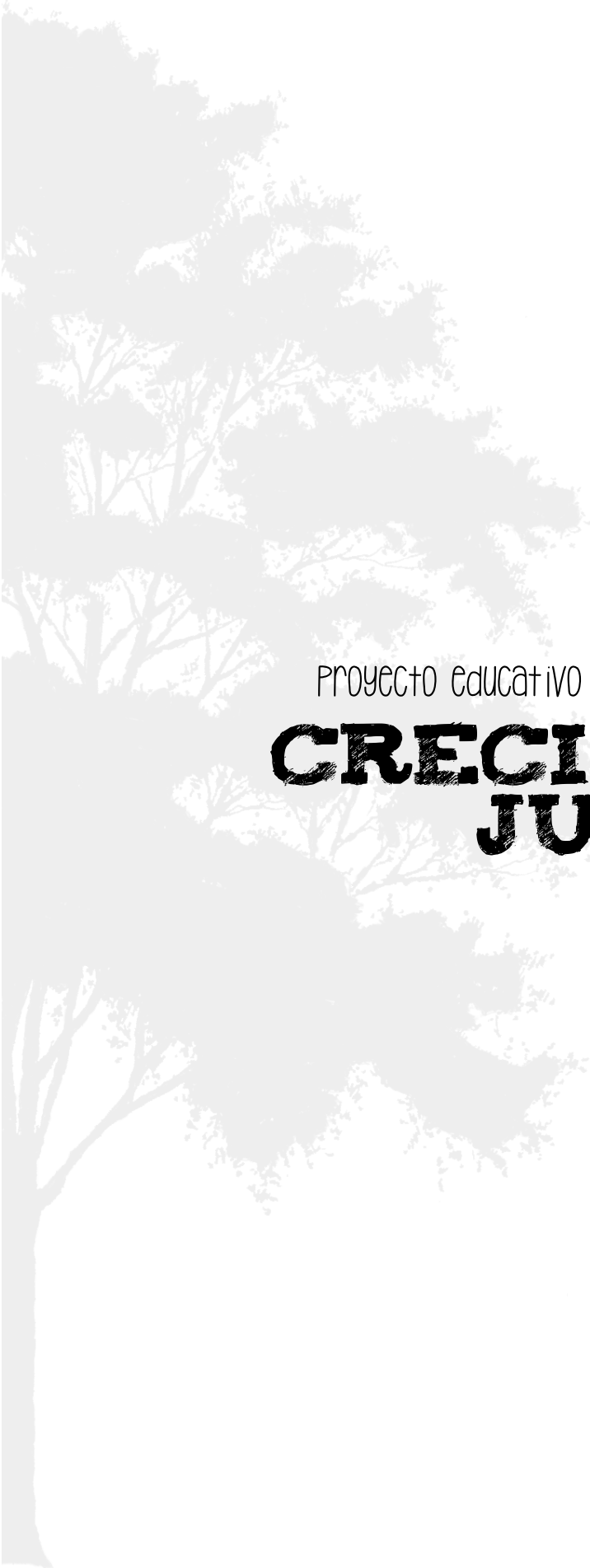


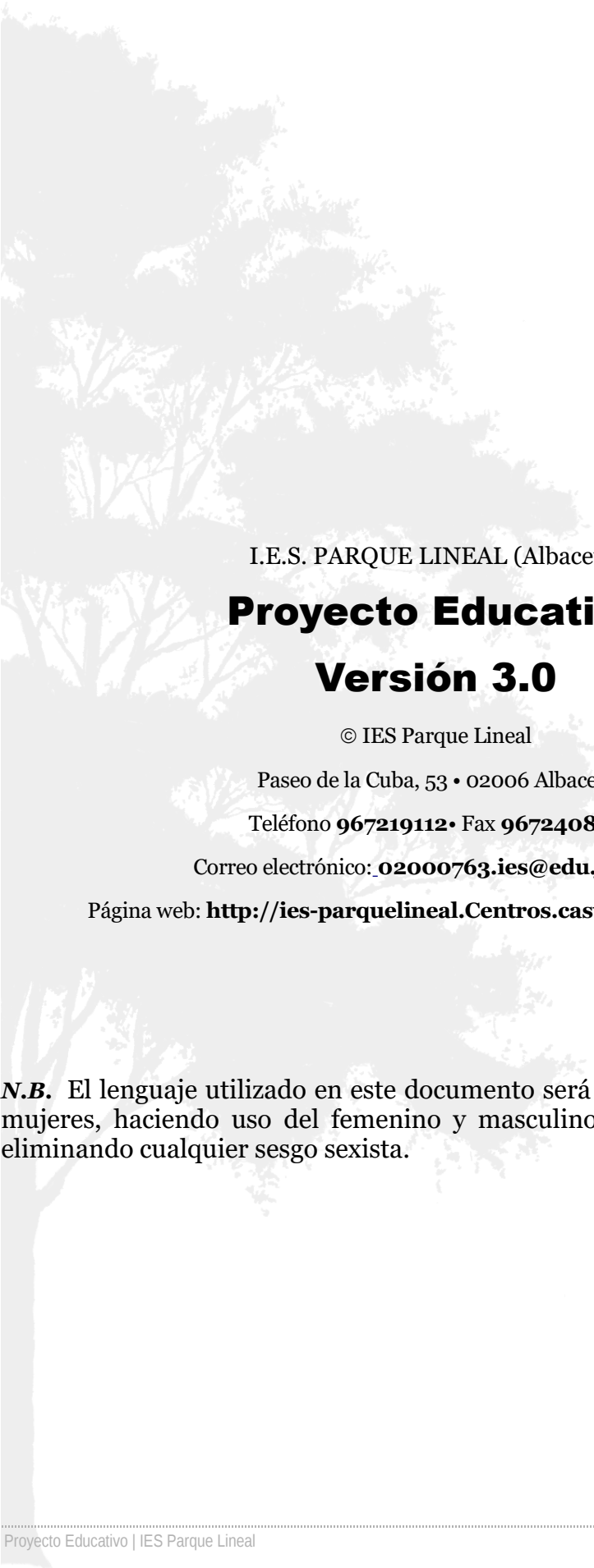
Proyecto educativo del IES Parque Lineal

CRECIENDO JUNTOS



Proyecto educativo del IES Parque Lineal

CRECIENDO JUNTOS



I.E.S. PARQUE LINEAL (Albacete)

Proyecto Educativo

Versión 3.0

© IES Parque Lineal

Paseo de la Cuba, 53 • 02006 Albacete

Teléfono **967219112** • Fax **967240897**

Correo electrónico: **02000763.ies@edu.jccm.es**

Página web: **<http://ies-parquelineal.centros.castillalamancha.es/>**

N.B. El lenguaje utilizado en este documento será inclusivo de hombres y mujeres, haciendo uso del femenino y masculino, o en su caso neutro, eliminando cualquier sesgo sexista.

Sumario

DECLARACIÓN DE INTENCIONES.....	5	2.3.4. Programas y servicios.....	39
1. UBICÁNDONOS.....	7	3. CRECIENDO JUNTOS.....	44
1.1. Entorno e influencia.....	7	3.1. ¿Qué queremos?.....	44
1.2. El paisaje educativo.....	8	3.1.1. ¿Cuál es nuestro modelo educativo?.....	44
1.3. El paisaje social.....	11	3.1.2. ¿Qué nos proponemos?...45	
1.4. El paisaje personal y familiar....	13	3.1.3. Asumiendo compromisos. 47	
2. CONOCIÉNDONOS.....	16	3.2. ¿Cómo lo haremos?.....	51
2.1. ¿Quiénes somos?.....	16	3.2.1. Caminando hacia el siglo XXI	51
2.1.1. Nuestro origen.....	16	3.2.2. ¿Por qué aprendemos?...52	
2.1.2. Nuestros principios.....	20	3.2.3. Habilidades para el siglo XXI	55
2.1.3. Nuestros valores.....	21	3.2.4. Líneas de actuación.....	58
2.1.4. Así somos. Nuestras señas de identidad.....	23	4. PROMOVRIENDO EL CAMBIO.....	61
2.2. ¿Qué hacemos?.....	26	4.1. Herramientas de cambio.....	61
2.2.1. ¿Qué enseñamos?.....	27	4.1.1. Proyectando el cambio.....	61
Nuestra oferta educativa.....	27	4.1.2. Aprendiendo a aprender. .62	
2.2.2. Oferta de itinerarios y optatividad.....	29	4.1.3. Aprendiendo por Proyectos	63
2.2.3. Respondemos a la diversidad.....	30	4.1.4. El valor de la transición.....	63
2.2.4. Tenemos un plan: Acción Tutorial y Orientación Educativa.34		4.1.5. Facilitando la formación permanente del profesorado.....	65
2.3. ¿Con qué contamos?.....	36	4.1.6. Abriendo el Centro al entorno.....	65
2.3.1. espacios y tiempos.....	36	4.2. Valorándonos como Centro.....	67
2.3.2. Recursos.....	37		
2.3.3. Un sistema participativo...38			



DECLARACIÓN DE INTENCIONES

“La educación no cambia el mundo, cambia a las personas que van a cambiar el mundo.”

Celestino Freinet

El instituto de Educación Secundaria “Parque Lineal” de Albacete es un Centro público de Educación Secundaria ubicado en la ciudad de Albacete, cuya titularidad corresponde a la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. En él se imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional.

La normativa vigente garantiza la autonomía del instituto en tres ámbitos fundamentales: el pedagógico, el organizativo y el de gestión, que se concretan en el **Proyecto Educativo (PE)**, las **Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento (NCOF)** y el **Proyecto de Gestión (PG)**. A partir de estos documentos programáticos, las prioridades para cada curso escolar se recogen en la **Programación General Anual (PGA)**.

Como **Centro docente público**, se concibe como un espacio de y para la convivencia de la Comunidad Educativa, donde el profesorado enseña transmitiendo conocimientos eficientemente de acuerdo con su formación académica y aplica metodologías didácticas diversas y novedosas para despertar la curiosidad y el afán de saber en el alumnado, para que aprenda con interés, dedicación y esfuerzo, se forme profesionalmente, madure como persona libre y crítica, conviva respetuosamente y se relacione solidariamente con los demás.

El **Proyecto Educativo** es el “*documento programático que define la identidad del Centro, recoge los valores, y establece los objetivos y prioridades en coherencia con el contexto socioeconómico y con los*

*principios y objetivos recogidos en la normativa vigente*¹”.

Se concibe como una “**propuesta global de actuación** realizada por el Centro docente y su Comunidad Educativa en el ejercicio de su autonomía que sirve de guía o referente para todas las actuaciones que se emprenden y para la evaluación de las mismas²” con el fin de definir la idea de persona que pretende formar, mediante una respuesta educativa de calidad para todos y cada uno de los alumnos en un marco escolar y social inclusivo favorecido por las autoridades educativas.

El contexto sociocultural y económico, las señas de identidad y los principios y valores educativos son referentes esenciales que singularizan nuestro Proyecto Educativo, determinando las prioridades de actuación y las respuestas educativas que el Centro se compromete a realizar para lograr una formación integral de su alumnado, ajustada a sus características y necesidades mediante el máximo desarrollo posible de sus competencias y capacidades.

De acuerdo con la normativa vigente, este Proyecto Educativo integra los principios de **no discriminación** y de **inclusión educativa** en sus valores fundamentales, así como el resto de los principios y objetivos recogidos en la Constitución Española y en su desarrollo legal.

¹ Decreto del Currículo de las distintas etapas de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

² El Proyecto Educativo. Servicio de Coordinación y Desarrollo Normativo. Consejería de Educación y Ciencia. Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

El propósito de esta nueva revisión del Proyecto Educativo del IES Parque Lineal es ajustarlo a los nuevos retos del siglo XXI y, por tanto, promover el “cambio educativo”.

De acuerdo con Marina et al.³, “la escuela ha de cambiar para acomodarse a un mundo acelerado y participar en una sociedad en permanente mutación” pero también para mejorar su calidad actual, favorecer el acceso a un mundo laboral con nuevas exigencias y ser consciente de su responsabilidad ética.

En el contexto de las denominadas “sociedades del conocimiento” por la Unesco⁴ surge lo que algunos autores⁵ consideran un nuevo paradigma educativo: la educación para el siglo XXI. Este nuevo paradigma implica un cambio educativo profundo, más allá del modelo clásico de escuela y requiere no sólo la incorporación de propuestas didácticas innovadoras o de la integración de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs) en el proceso educativo sino, sobre todo, de un cambio en la manera de enseñar y aprender que implique **el paso de los saberes a las competencias**:

“Nos limitamos a expandir y replicar el modelo clásico de la escuela del siglo pasado (más bien del siglo ante-pasado,

del siglo XVIII, que a esta altura, ya casi es del siglo ante-ante-pasado!), modernizándolo con materiales didácticos y, sobre todo, incluyendo la mayor cantidad de computadoras posible. Esta solución es por demás ingenua y denota muy poca capacidad de mirada prospectiva” (AGUERREDONDO, 1999).

¿Cuáles deberían ser las competencias o habilidades del estudiante del siglo XXI? El Fondo Económico Mundial, en su informe de 2015 “*New Vision for Education: Unlocking the Potential of Technology*”, propone **16 habilidades que todo estudiante actual necesitaría** (fig. 1).

Por tanto, la Comunidad Educativa del IES Parque Lineal, sin olvidar las señas de identidad que nos singularizan y han hecho que seamos un Centro educativo conocido por la sociedad que nos rodea, asume como objetivo fundamental formar al alumnado del siglo XXI para que se enfrente con éxito a los nuevos retos de la sociedad del conocimiento, mediante el cambio educativo reflexivo, incorporando gradualmente la innovación como meta pedagógica para que nuestro alumnado adquiera las competencias que le permitirán desenvolverse con éxito en una sociedad cambiante.

“La escuela tiene que concebir la educación como fuente de dignidad y de equidad, y fomentar las virtudes intelectuales, afectivas y éticas necesarias para una vida buena y una justa convivencia.”

SELIGMAN, MARTIN y PETERSON, C. “Character Strengths and Virtues”. Oxford University Press, 2004. Citado por MARINA

3 MARINA, J.A., PELLICER, C. y MANSO, J. “Libro blanco de la profesión docente y su entorno escolar”. C.C., 2015.

4 UNESCO, INFORME “Hacia las sociedades del conocimiento”. Unesco, 2005.

5 AGUERREDONDO, I. “El Nuevo Paradigma de la Educación para el Siglo”. OEI, Desarrollo Escolar y Administración Educativa, Sala de lectura, 1999: <http://www.oei.es/historico/administracion/aguerredondo.htm>



Figura 1

1. UBICÁNDONOS

El conocimiento del contexto socio-económico y cultural del Instituto, así como las características del alumnado y su entorno familiar constituye uno de los pilares básicos del Proyecto Educativo ya que permite ajustar de forma realista el modelo educativo a desarrollar como seña de identidad propia del Instituto.

1.1. ENTORNO E INFLUENCIA

El instituto de Educación Secundaria (en adelante IES) Parque Lineal se sitúa en la ciudad de Albacete, cuyos 172.426 habitantes (INE, Censo 2016) la convierten en el núcleo urbano con mayor población de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (España).

Se encuentra en la periferia noroeste de la ciudad. La ordenación administrativa que establece la aplicación en Albacete la Ley de Grandes Ciudades, lo ubica en el **distrito 4** y, dentro de él, en el **barrio de la Industria** (fig. 2).

Ocupa una manzana triangular de 11.425 ha que está delimitada por el *Paseo de la Cuba* al este, la *calle Casas Ibáñez* al oeste y la *Avenida Cronista Mateo y Sotos* al sur. Esta manzana está dividida de sureste a noroeste por la *Avenida del Teatro*.

El área de influencia del IES Parque Lineal es fundamentalmente urbana y depende de la zonificación escolar establecida por la Administración educativa en cada momento. Nuestro alumnado procede en gran medida del **Barrio del Pilar**, escolarizado mayoritariamente en el **CEIP Diego Velázquez**. Otros barrios con una afluencia importante de alumnado en nuestro Centro son el barrio de la Feria (**CEIP Feria-Isabel Bonal**) y, en menor medida, el barrio de la Industria y Nuestra Señora de Cubas. Esto es debido a las buenas relaciones con ambos Centros educativos, al desarrollo de proyectos en común y a una coordinación fluida.

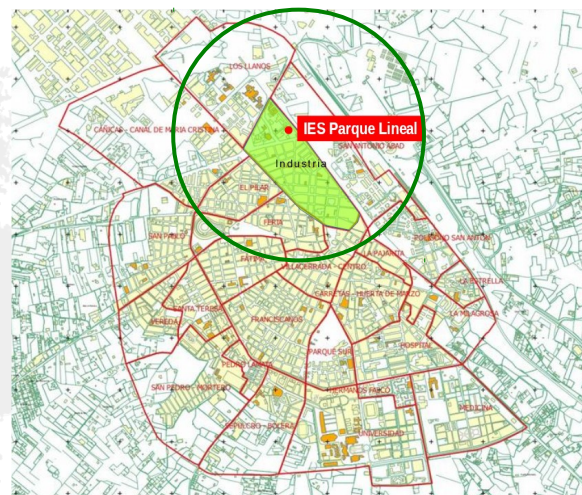


Figura 2

Sin embargo, en los últimos años ha habido una tendencia al aumento de alumnado procedente de otros colegios, no necesariamente del entorno próximo, por las buenas referencias del Centro entre las familias.



Figura 3. Barrio de San Antón. Ampliación.

Hay una buena perspectiva futura de recepción de alumnado procedente de los nuevos barrios que están surgiendo en la periferia de la ciudad. Entre ellos destaca por su situación frente al instituto el correspondiente al **“Cierre Norte” del barrio de San Antonio Abad** (fig. 3), situado frente al instituto, en crecimiento pero ya con bloques de viviendas ocupados por familias jóvenes.

1.2. EL PAISAJE EDUCATIVO

El paisaje educativo se entiende como el espacio físico donde se educa, donde se enseña y se aprende. Incluye tanto aspectos formales, desarrollados en el Centro educativo y en su entorno por el profesorado del mismo, como no formales ofertados por instituciones y organizaciones a desarrollar en el instituto o en otros espacios de interés didáctico.

El IES Parque Lineal se ubica en un edificio que originalmente, al ser construido con fines educativos a comienzos de los años 70 del siglo pasado, aunaba forma y función. Las necesidades formativas posteriores y los cambios en las enseñanzas que en él se imparten han cambiado su fisonomía inicial hasta configurar el aspecto que presenta en la actualidad. Por tanto, continente y contenido forman parte de un paisaje educativo cambiante, de un paisaje educativo que evoluciona adaptándose a las nuevas realidades.

En su momento fue un Centro de arquitectura y espacios interiores modernos y bien dotados, adecuado a la función formativa para la que fue creado (figs. 4, 5 y 6). Con el paso de los años el edificio ha ido envejeciendo y con él sus instalaciones, necesitando reparaciones, obras de reforma y ampliación, que la han proporcionado su aspecto actual.

El instituto cuenta con los espacios y recursos suficientes para desarrollar una educación variada y de calidad, ajustada a los cambios socio-económicos y culturales y a la demanda de nuevas necesidades formativas, siempre con las limitaciones de un Centro sostenido con fondos públicos.



Figura 4. El entonces Centro Sindical de Formación Profesional Femenino (años 70) Foto González.



Figura 5. Fachada sur del CSFPF, origen del IES Parque Lineal (años 70).



Figura 6. Recibidor del CSFP (años 70).



Figura 7. Fotografía aérea del Parque Lineal (2016, Bing Maps).

El Instituto ocupa una parcela de 4.416,21 m² de los cuales 4.273,29 m² corresponden a superficie construida, quedando 142,92 m² de espacio libre. Parte de este espacio libre es ocupado por los patios de recreo y el aparcamiento. (fig. 7).

Su superficie útil construida de 3.903,09 m², repartido en los siguientes indicados en la tabla 1.

Usos	Superficie de uso (m ²)
Docente	2.385,87
Administrativo	281,47
Servicios comunes	418,45
Circulaciones	817,28

Tabla 1

Cuenta con cuatro plantas, siendo una de ellas el sótano, cuya superficie por planta es la que indica la tabla 2:

Planta	Superficie de plantas (m ²)
Sótano	28,04
Planta baja	1.984,85
1ª planta	1.237,36
2ª planta	652,82

Tabla 2.

El cuerpo del edificio orientado al norte presenta tres plantas (baja, 1ª y 2ª) mientras que el orientado al sur tiene dos plantas (baja y 1ª).

La distribución de espacios por plantas es la que se relaciona en las tablas 3, 4 y 5.

Planta baja	
Aulas comunes	5
Aulas específicas	3
Aulas técnicas	2
Aulas de informática	1
Despachos y secretaría	4
Departamentos	7
Sala de profesores	1
Aseos	4
Espacios abiertos	4

Tabla 3.

Primera planta	
Aulas comunes	12
Aulas específicas	3
Aulas de informática	1
Departamentos	1
Aseos	3

Tabla 4.

Segunda planta	
Aulas comunes	6
Aulas específicas	1
Biblioteca	1
Aseos	2

Tabla 5.

La tipología de aulas de uso general o aulas comunes, según la superficie disponibles, viene indicada en la tabla 6.

	Tipos de aulas comunes		
	Grandes 54 m ²	Medianas 45 m ²	Pequeñas 25 m ²
Planta baja	3	2	-
Primera planta	9	2	1
Segunda planta	4	1	1

Tabla 6.

1.3. EL PAISAJE SOCIAL

El alumnado del IES Parque Lineal procede mayoritariamente del **barrio del Pilar** (fig. 8).

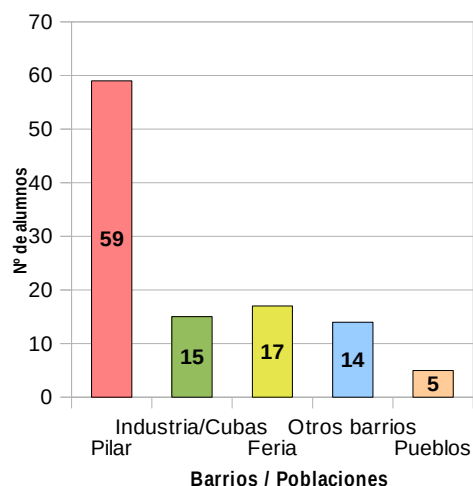


Figura 8. Alumnado del 1º ESO por barrios (2008-2009)

El actual **barrio del Pilar** estuvo ligado en su origen al barrio de la Industria, formado a partir de los años 30 del siglo XX como consecuencia de la expansión de la ciudad siguiendo las directrices urbanísticas del ensanche de la misma. Este ensanche, establecido entre el núcleo histórico que originó la ciudad y la carretera de circunvalación, dio cabida a los artesanos y a las pequeñas industrias de transformación, que fueron

asentándose progresivamente en las afueras del casco urbano. A esto se debe el nombre del barrio original.

La trama urbana ocupa una superficie de unos 350.000 m² y se estructura en **manzanas** formadas por lotes edificables (**parcelas**) y el progresivo traslado de las industrias y talleres al Polígono Industrial de Campollano han convertido al barrio del Pilar en uno de los más densamente poblados, con unos 15.223 habitantes en la actualidad. Su densidad de población es de unos 358 habitantes/ha.

La pirámide de población de El Pilar (fig. 9) es **regresiva**, con tasas de natalidad y de mortalidad bajas y porcentaje de ancianos importante. La población del barrio es mayoritariamente adulta (entre 25 y 44 años) por lo que su índice de renovación de población activa es muy superior a la del municipio. Por el contrario, la tasa de población mayor de 65 años, el índice de vejez y el índice de dependencia de mayores son inferiores al municipal (*Albacete en cifras, 2006*).

La media de edad de unos 37 años. La **tasa de feminidad** es de 99,51%, superior en tres puntos a la de la ciudad.

El nivel de estudios es bajo, aunque el porcentaje de personas entre los 25 y los

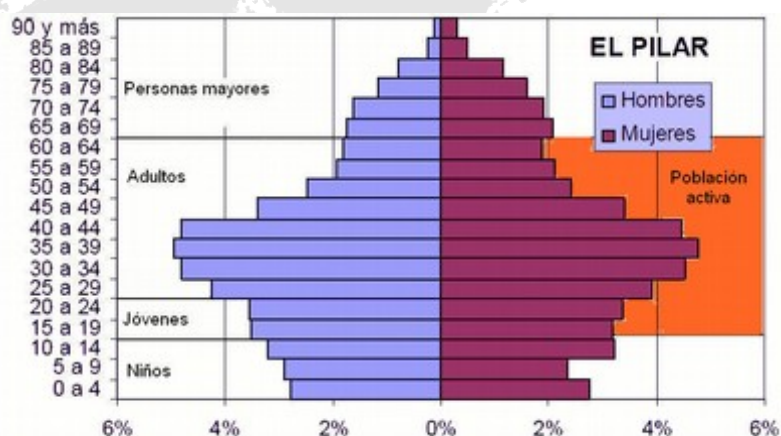


Figura 9. Pirámide de población del barrio del Pilar (*Albacete en cifras, 2006*)

64 años de edad que han terminado estudios primarios supera a la media local (35,5%), observándose una gran diferencia por grupos de edad en este aspecto⁶. En cuanto al **índice de reemplazo escolar** (personas que se incorporan a la escuela frente a personas que la dejan) es de 106,58%, unos cinco puntos por encima del valor para Albacete.

En el barrio hay un porcentaje alto de **trabajadores** no cualificados, lo que redonda en su salario medio estimado (16% inferior al local) y en el paro (1,2 puntos porcentuales más que la media local). Es el tercer barrio con un salario más alejado del promedio local.

El reemplazo de las personas que se jubilan en el barrio por las personas que se incorporan al mercado de trabajo (**índice de renovación de la población activa**) es unos diez puntos superior al de la ciudad: 194,84%.

Los **hogares** están compuestos mayoritariamente por familias de cuatro miembros (26,47%), seguida de hogares con dos (22,24%) uno (21,74%) o tres (19,95%) miembros (fig. 10). En el caso de hogares unipersonales, el grupo mayoritario por edades corresponde al comprendido entre 30 y 64 años, con predominio de los hombres (285) frente a las mujeres (176). A destacar el

Composición familiar del barrio del Pilar (2006)
Nº de miembros del hogar

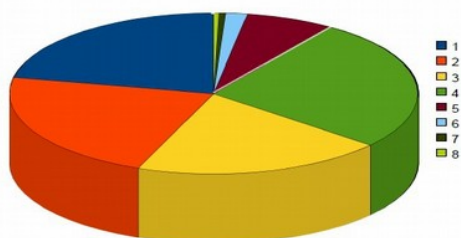


Figura 10

6 Estudio "Barrios de Albacete: igualdad, situación social y recursos". Observatorio Municipal de Igualdad de Oportunidades.

predominio de las mujeres en los hogares unipersonales comprendidos entre 65 y 80 y más años (287 mujeres frente a 78 hombres).

Las variables relativas a la **vivienda** indican que en el barrio presenta valores superiores a la media local en cuanto a personas residiendo en vivienda de menos de 60 m² (5,3% frente a 4,2%) y menores en cuanto a m² disponibles por persona (27,8% frente a 31%). Casi las tres cuartas partes de las viviendas no son accesibles y más de una cuarta parte no tiene calefacción. Sólo un 1,6% de las viviendas están en mal estado o ruinosas⁷.



Figura 11. Superficie ocupada por el Barrio del Pilar.

Aunque el estado del barrio es considerado como "bueno" como resultado del análisis de cinco variables, lo cierto es que cuenta con escasos equipamientos públicos y zonas verdes, la circulación por él es difícil y está mal comunicado con el resto de la ciudad. Cuenta con escasos equipamientos culturales, concentrándose éstos en el Centro sociocultural del barrio ubicado en una esquina de la manzana ocupada por el CEIP Diego Velázquez.

7 Estudio "Barrios de Albacete: igualdad, situación social y recursos". Observatorio Municipal de Igualdad de Oportunidades.

1.4. EL PAISAJE PERSONAL Y FAMILIAR

La primera lección se aprende en la familia. La familia educa, Por ello, el entorno familiar es un componente relevante de la trama sistémica que conforma el proceso educativo de las personas en el transcurso de su trayectoria vital.

La diversidad familiar es tan importante como la propia del alumnado. Por ello ofrece una perspectiva múltiple del proceso educativo de sus hijos, estando condicionada, además, por la interacción en el núcleo familiar, con el Centro educativo y con su propia realidad social.

Por ello anteriores normativas educativas le daban suficiente relevancia como para incluir el análisis de las características del alumnado y de su contexto familiar en el Proyecto Educativo.

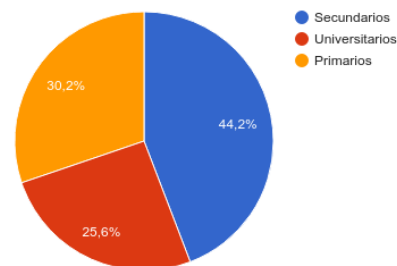
Sin embargo, al ser este contexto una **realidad cambiante**, especialmente en el alumnado de nuevo ingreso, es difícil de analizar y no resulta muy decisivo a la hora de establecer las prioridades educativas y las líneas de actuación educativa.

Pese a lo indicado anteriormente, es posible conocer algunos aspectos relevantes sobre nuestro alumnado y su entorno familiar a partir de los datos obtenidos sobre nuestro alumnado de la enseñanza secundaria obligatoria.

- El número de componentes medio de las familias de nuestros alumnos oscila entre 4 o 5 miembros, lo que coincide con la composición mayoritaria del barrio del Pilar. Los abuelos no conviven en el domicilio familiar.

- El nivel de estudios mayoritario de los componentes del núcleo familiar es mayoritariamente estudios secundarios (49% en los padres, 44% en las madres) (fig. 12).

Recuento de ESTUDIOS MADRE



Recuento de ESTUDIOS PADRE

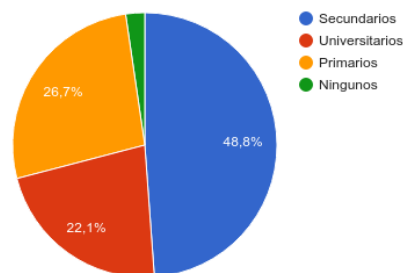
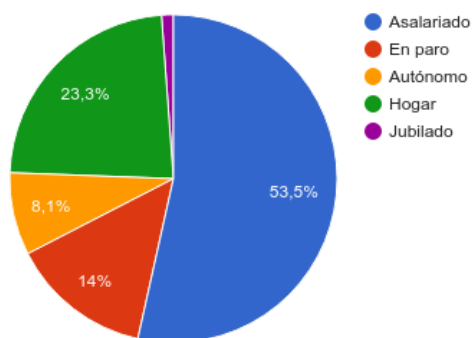


Figura 12. Nivel de estudios finalizados (Encuesta de convivencia 2016)

- Tanto los padres como las madres trabajan como asalariados. Casi hay $\frac{1}{4}$ de padres que son autónomos (22%). El porcentaje de paro es mayor en las madres (14%) que en los padres (9%). Cabe destacar que cerca de $\frac{1}{4}$ de las madres trabajan en tareas domésticas (23%) (fig. 13).
- Respecto a la vivienda, un alto porcentaje la tienen en propiedad y los m^2 de media de las viviendas oscila entre 75-100 m^2 , con una media de entre 3 / 4 habitaciones.

Recuento de TRABAJO MADRE



Recuento de TRABAJO PADRE

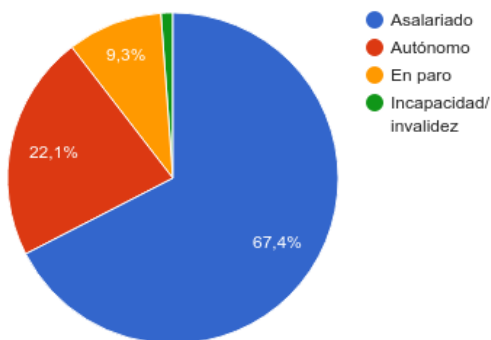


Figura 13. Contexto laboral familiar (2016)

- En relación a los hábitos de las familias, se observa que en el 50% de los casos se compra el periódico, aunque sólo los fines de semana. Un alto porcentaje reconoce que se lee en casa, pero quien habitualmente lee son los hijos, siendo el porcentaje de padres que lee muy pequeño. Un 61% (2014) tiene biblioteca familiar. El alumnado dedica pocas horas a la lectura (el 45% menos de una hora) (fig. 14).

Recuento de OCIO: LECTURA

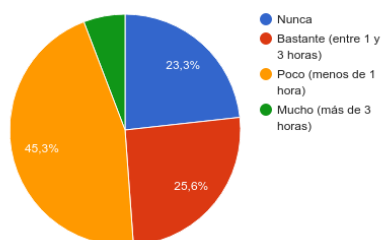


Figura 14. Encuesta sobre la convivencia, 2016)

- Los recursos tecnológicos disponibles en los hogares son:
 - Ordenador con impresora (100%).

- Conexión a Internet (71%, en 2014).
- Teléfono móvil con WiFi o conexión de datos (100%).
- El uso de Internet y Redes Sociales por el alumnado de 1º de ESO⁸ es bajo con respecto al uso general de Internet (menos de 1 hora, 55%) pero oscila entre bastante y poco con respecto a las Redes Sociales (1 a 3 horas o menos de 1 hora, ambas, 70% en conjunto) (fig. 15).
- Preferentemente utilizan las Redes Sociales diseñadas para el teléfono móvil.

- El uso de la televisión (TV) y de los videojuegos es mayoritariamente bajo (menos de 1 hora) pero un 40% ven la TV bastante (entre 1 y 3 horas) y un 27% dedican bastante tiempo a los videojuegos (entre 1 y 3 horas).

- Las actividades de ocio familiares más habituales suelen ser:

8 Datos obtenidos de la Encuesta de Convivencia del IES 2016. Se refieren al uso diario.

- Salir a pasear.
- Hacer deporte, sobre todo.
- Salir al campo. Salir de pesca.
- Viajar. Salidas turísticas y culturales. Conocer los pueblos de Castilla-La Mancha.
- Ver la televisión.
- Lectura y cine.

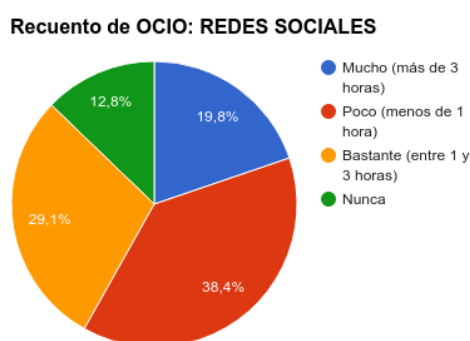


Figura 15. Uso de Redes Sociales (ordenador o teléfono móvil) (2016)

- El 71% del alumnado dispone de habitación individual para el estudio (2014).
- En cuanto a las actividades extracurriculares ajenas al Centro educativo, el alumnado dedica su tiempo al deporte (de 1 a 3 horas mayoritariamente) , en segundo lugar a los idiomas y la música y en tercer lugar a la Informática.

Prácticamente el 100% del alumnado realiza algún tipo de actividad extracurricular en su tiempo libre.

Concluyendo. Las familias pasan poco tiempo con sus hijos por causas fundamentalmente laborales. Parte de las horas de ocio del alumnado se dedican a actividades extracurriculares destinadas a completar su formación y al deporte. En sí esta circunstancia no es mala siempre que no se sature en exceso el necesario ocio del hijo. En ocasiones el estudio se limita a “hacer los deberes” y se realiza en solitario. Las familias

asumen su papel esencial en la educación de sus hijos pero en ocasiones tienen dificultades para imponer normas y establecer obligaciones con sus hijos. Aquí es donde se hace más necesaria la cooperación entre las familias de nuestro alumnado y el Centro educativo a través de las diferentes figuras que conforman la Comunidad Educativa: tutores, profesores, orientador, equipo directivo. Porque entendemos la educación como un proceso comunitario.

En general, las familias valoran mayoritariamente en la educación de sus hijos las actitudes de respeto y tolerancia (52%) y, en menor medida, la adquisición de conocimientos (19%) (fig. 16). Tienen un nivel de satisfacción alto a muy alto (77%) con nuestro Centro y consideran que el principio fundamental que debe recoger el Proyecto Educativo es la enseñanza de calidad (58%) junto con la innovación educativa y la participación y colaboración (ambos un 15%) (Datos obtenidos en encuestas del IES mediante Papás 2.0).

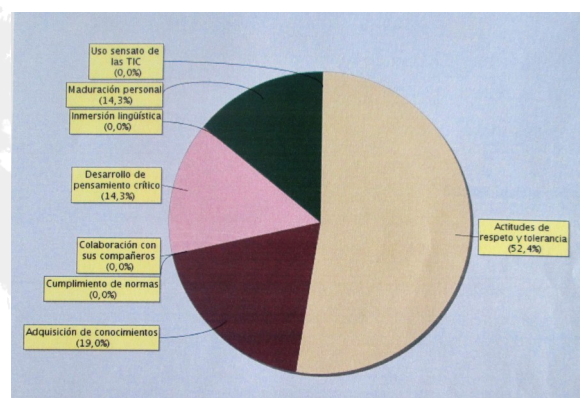


Figura 16. Aspectos educativos valorados por las familias (Encuesta Papás 2.0, 2016)

2. CONOCIÉNDONOS

2.1. ¿QUIÉNES SOMOS?

2.1.1. NUESTRO ORIGEN

ETAPA INICIAL (1957-1969)

El actual IES Parque Lineal tuvo su origen en la Formación Profesional (FP) de la mujer.

El 1 de octubre de 1957, cuando la Jefatura Nacional de la *Obra Sindical de Formación Profesional*, a petición de las *Juntas Sociales y Económicas* de la entidad sindical, crea el **Taller-Escuela Sindical de Oficios Femeninos**⁹ en Albacete. Nació como Centro formativo exclusivamente femenino pues en aquel tiempo los sexos estaban separados en los Centros educativos en todos los niveles, también en los profesionales (educación segregada).

El 19 de octubre de 1964 el Ministerio de Educación Nacional lo autoriza para que funcione con carácter de **Centro no estatal de Enseñanza Media y Profesional**, según el artículo 4º del *Decreto 1937 de 23 de septiembre de 1959 (B.O. Estado nº 26)* y la *Orden Ministerial de 22 de octubre (B.O. Estado nº 31)*. La *Orden de 19 de noviembre de 1964* autoriza al Taller-Escuela Sindical de Oficios femeninos de Albacete para

impartir las enseñanzas del primer curso del *Bachillerato Laboral Elemental de modalidad Administrativa*. En esa época seguía dependiendo de la Organización Sindical franquista.

Más adelante la *Orden Ministerial de 31-12-1966 (B.O. de 28 de enero de 1967)* adscribe el Taller-Escuela Sindical de Oficios Femeninos de Albacete al Instituto Técnico de Enseñanza Media de Hellín.

El Taller-Escuela Sindical Femenino se ubicaba en ese período en el ala izquierda de las antiguas Escuelas de Magisterio, situada en el solar ocupado actualmente por el edificio de Correos y Telégrafos.

EL TRASLADO AL NUEVO CENTRO (1970-1980)

En 1970, *Ley General de Educación* adaptó el sistema educativo español a los nuevos tiempos. La FP se organizó en tres niveles:

- **FP I**, obligatoria para aquellos que no obtuvieran el Graduado Escolar.
- **FP II**, a la que se podía acceder al finalizar el BUP.
- **FP III**, de nivel universitario, que no llegó nunca a materializarse.

La propia Ley y su desarrollo normativo produjeron cambios notables. Uno de los más importantes fue la integración de los Centros de la Obra Sindical en el sistema educativo general. El *Decreto 2058/1972, de 21 de julio*, establece que el **Centro Sindical de Formación Profesional de Albacete** (antes *Taller-Escuela Sindical de Oficios Femeninos*)

La singularidad de nuestro centro depende del conocimiento del alumnado y su entorno, que determinan las **intenciones educativas** del mismo, expresadas mediante **principios y valores** que fundamentan la acción educativa. Las **señas de identidad** concretan y contextualizan dichos principios y valores. Todo ello expresa el modelo educativo del Instituto y el tipo de persona que se pretende formar.

⁹ MECD. *Censo guía de Archivos de España e Iberoamérica. Fondo documental del IES San Juan. Reseña biográfica. Código de Referencia :ES.2003.ACD/1. Título /Nombre : Fondo Documental del Instituto de Educación Secundaria San Juan.*
<http://censoarchivos.mcu.es/CensoGuia/fondoDetalle.htm?id=606217>

pasa a depender del Ministerio de Educación y Ciencia y se integra en las enseñanzas reguladas por la Ley de Educación de 1970.

A comienzos de los años 70 se produce el traslado al nuevo edificio del paseo de la Cuba, ubicación actual del Instituto Parque Lineal.

El 29 de octubre de 1974 queda oficialmente inaugurado el nuevo Centro Sindical de Formación Profesional Femenino por los ministros de Relaciones Sindicales, D. Alejandro Fernández Sordo

y de Planificación del Desarrollo, D. Joaquín Gutiérrez Cano, junto con el Gobernador Civil D. Federico Gallo Lacárcel (fig. ubicado en las afueras de Albacete, en terrenos pertenecientes a la Diputación Provincial aunque ya se impartía docencia con anterioridad visitan (figs. 17 y 18).



Figura 17. Inauguración oficial del Centro Sindical de Formación Profesional Femenino (CSFPF) (23/10/1974)



Figura 18. Acto solemne de inauguración del CSFPF en las instalaciones del mismo por las autoridades franquistas.

LA TRANSICIÓN (1980-1990)

Una vez consolidado como Centro de FP femenino, la situación cambió con la llegada de la democracia y la posterior Transición.

Por *Decreto 2734/1983 de 28 de julio (B.O.E. 29/10/1983)* se transfieren al Ministerio de Educación y Ciencia (M.E.C.) los Centros de Formación Profesional (F.P.) del Instituto Nacional de Empleo (INE), procedentes de la *Obra de Formación Profesional de la Administración Institucional de Servicios Sociales Profesionales*. A todos los efectos tuvieron la consideración de **Centros Públicos de Formación Profesional**, conforme a la *Ley Orgánica 5/1988 de 19 de junio del Estatuto de Centros escolares*. En el Centro se impartía enseñanzas de FPI y FPII de Administrativo y Delineación.

Mediante la *Ley Orgánica 8/1985 de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (LODE)*, los Centros de FP pasan a denominarse *Institutos de Formación Profesional*. Nuestro Centro pasó a denominarse **Instituto de Formación Profesional San Juan**.

Desde entonces, los cambios se han producido sin descanso y las leyes educativas han ido sucediéndose de forma vertiginosa, según el gobierno de turno, sin apenas dar tiempo a su implantación y desarrollo.

LA LOGSE Y SUS REPERCUSIONES (1990-2000)

La LOGSE (1990) supuso un profundo cambio en el sistema educativo. Introdujo una reforma modernizadora de la Formación Profesional (FP), planteando una nueva estructura de los estudios profesionales al diferenciar éstos en ciclos formativos de Grado Medio y de Grado Superior,

accediéndose a los primeros con el título de Graduado en Educación Secundaria y a los segundos con el título de Bachiller, sin posibilidad de acceso directo de un grado a otro.

El Centro dejó de ser un Instituto de Formación Profesional puro al incorporar gradualmente la Educación Secundaria tanto la ESO como el Bachillerato. El curso 1995-1996 marcó el fin de la división entre institutos de FP y de Bachillerato. El Centro pasó a denominarse **Instituto de Educación Secundaria San Juan**.

TIEMPOS DIFÍCILES (2000-actualidad)

Las reformas y contrarreformas educativas que sucedieron a la LOGSE repercutieron en las enseñanzas impartidas en el IES San Juan.

En el curso 1997-1998 se inició el Bachillerato en sus dos modalidades (Científico-Tecnológico y Humanidades y Ciencias Sociales). Durante siete años, del 2000 al 2007, se impartió el Bachillerato Artístico, hasta su traslado a la Escuela de Arte (2007-2008).

La FP también cambió. Los estudios de Administración se trasladaron al IES Federico García Lorca y los de Delineación se reconvirtieron en dos nuevos Ciclos Formativos de Grado Superior (CFGS) LOGSE, ambos desaparecidos tras la aprobación de la Ley Orgánica de Educación (LOE, 2006):

- **Desarrollo y Aplicación de Proyectos de Construcción (DAPC)**, iniciado en el curso 1998-1999.
- **Realización y Planes de Obra (RPO)**, iniciado en el curso 2006-2007.

Un nuevo CFGS vino a sustituir a DAPC, al adaptarse a la nueva normativa¹⁰, **Proyectos de Edificación**, implantado en el curso 2011-2012.

Dentro del Sistema Nacional de Cualificaciones de Formación Profesional se estableció inicialmente un nivel formativo profesional básico (Nivel 1), que la LOE desarrolló en los **Programas de Cualificación Profesional Inicial (PCPI)**, iniciados en el Centro a partir del curso 2008-2009. La posterior Ley educativa denominada LOMCE (2013), eliminó estos programas y los sustituyó por los ciclos de **Formación Profesional Básica (FPB)**, que se imparten en el instituto actualmente.

Con respecto al **bilingüismo**, la *Orden 07/02/2005 por la que se crea el Programa de Secciones Europeas en Centros públicos* estableció los criterios y condiciones de acceso a estos programas. El centro solicitó la autorización de la Consejería para impartir una **Sección Europea en inglés**. Tras su admisión en el Programa, la Sección bilingüe del IES Parque Lineal se inició en la ESO en el curso 2008-2009.

Los cambios normativos posteriores ha afectado a las enseñanzas impartidas en el Centro. La situación actual de incertidumbre hasta que sea efectivo un Pacto por la Educación no permite conocer con certeza cómo evolucionarán dichas enseñanzas ni predecir el futuro del instituto como centro público.



Figura 19. Taller de costura, en el antiguo CSFPF.



Figura 20. Aula de mecanografía (IFP San Juan).



Figura 21. Antiguas aulas de Delineación (IFP San Juan)



Figura 22. Primeras aulas de informática (IES San Juan).

10 *Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional y el Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional, desarrollado a partir de la misma, que ordena y organiza estas enseñanzas.*

2.1.2. NUESTROS PRINCIPIOS

Tenemos la obligación de educar. Somos profesionales formados académica y didácticamente y estamos cualificados para ello.

Pero tenemos principios. **Principios educativos** que guían nuestra práctica docente y nos diferencian de otros Centros públicos. Y algo más al respecto. Estos principios son asumidos por la Comunidad Educativa del instituto y orientan su actuación.

Este es el nexo común entre los diversos protagonistas del hecho educativo: alumnado, profesorado, personal de administración y servicios, equipo directivo y familias.

Para la escuela del siglo XXI todos somos importantes, todos nos enfrentamos a los mismos retos, todos somos parte del problema y parte de la solución y todos compartimos los mismos valores educativos. Una comunidad viva y participativa. Una comunidad con principios y valores.

Los **principios educativos** son ideas generales que expresan directrices básicas acordadas por la comunidad educativa para promover y facilitar la labor educadora en el Centro docente, siendo aceptados por su labor orientadora y su carácter generalizado.

1

No se aprende sin esfuerzo y el esfuerzo nos forma y nos convierte en mejores personas.

2

La buena educación, el respeto y la tolerancia nos identifican como personas y facilita nuestras relaciones.

3

Si acogemos, compartimos y no discriminamos, nos enriquecemos como personas.

4

Educar es cosa de todos si queremos lograr un aprendizaje duradero. Y una buena convivencia

5

Te acompañamos y te ayudamos en tu crecimiento como persona y en tu respeto al medio ambiente

6

El rigor y la innovación nos motivan para ser mejores profesionales y ofrecer una enseñanza de calidad

7

Aprender idiomas abre nuestra mente a la comprensión de la diversidad cultural

8

Colaborando con los demás aprendo a saber, a saber hacer y a convivir, a ser miembro de una comunidad.

9

El diálogo facilita la comunicación y permite rendir cuentas para que nuestra labor mejore.

10

Ninguna enseñanza es superflua, ningún aprendizaje es inútil, ningún esfuerzo queda sin recompensa

Los Valores son referentes o guías morales y conductuales, que orientan el comportamiento de la comunidad educativa en general y del alumnado en particular, hacia la realización personal y la interacción social por la adquisición de actitudes positivas mediante el desarrollo preferente de la vía emocional.

2.1.3. NUESTROS VALORES

No hay valores sin principios ni principios sin valores. Las ideas generales que orientan el aprendizaje, los principios educativos, tienen como referente moral, de conducta y de actuación a los valores que, a su vez, están al servicio del desarrollo de las habilidades y competencias para el alumnado del nuevo milenio, para el alumnado del siglo XXI.

La Comunidad Educativa del Centro asume los valores de la educación establecidos en la normativa, tanto estatal como autonómica.

Atendiendo al contexto, a su alumnado y, en general, a la Comunidad Educativa que integra el IES Parque Lineal, los **Valores Educativos** que asume como propios son los que se exponen seguidamente.

a) En el ámbito pedagógico

- **Rigor** en proceso de enseñanza mediante un tratamiento objetivo y actualizado de los contenidos curriculares.
- **Innovación** didáctica incorporando gradualmente las novedades que sean útiles y aplicables en el proceso educativo.
- **Equidad** en la ayuda pedagógica proporcionada y en la evaluación del proceso de aprendizaje.
- **Esfuerzo** individual y continuado como elemento clave del aprendizaje.
- **Curiosidad e interés** por lo aprendido y sus implicaciones en el contexto cotidiano.
- **Creatividad** en proceso educativo, tanto en sus aspectos metodológicos como en la aplicación los conocimientos, destrezas y valores recibidos en otras situaciones de aprendizaje y llevarlos más allá del contexto escolar.
- **Inclusividad**, que proporciona un aprendizaje ajustado a la diversidad del alumnado para mejorar sus capacidades de acuerdo con una práctica

integradora basada en modelos didácticos como el relacional¹¹.

- **Valores cívicos y respeto al medio ambiente** desde una perspectiva cívica y bioética, que reconoce la igualdad, la tolerancia, la no discriminación y el valor inherente de la vida y aplica en el proceso educativo el logro de una conciencia cívica ambiental efectiva.

b) En el ámbito de la convivencia

- **Reconocimiento de la diversidad**, mediante actitudes de respeto y tolerancia, basados en la aceptación de la diversidad sexual, familiar y de identidad de género, la igualdad entre hombres y mujeres y la aceptación de reglas sociales y normas de convivencia para regular las relaciones interpersonales y lograr un buen clima social.
- **Civismo**, entendido como la capacidad para saber vivir en sociedad (principio de la buena educación) y asumir los valores democráticos y los derechos humanos como valores

11 Programa Golden5. Golden áreas: Aprendizaje ajustado. <http://www.golden5.org/golden5/?q=node/32>

personales que facilitan la convivencia.

- **Resolución pacífica de conflictos** como elemento esencial de la convivencia, rechazando cualquier forma de violencia física, verbal o digital como falsa solución de los mismos.
- **Mediación**, que implica la intervención de personas imparciales en los conflictos interpersonales con el fin de solucionarlos facilitando el acuerdo entre las partes.
- **Diálogo**, que facilita la comunicación, el contraste de opiniones, la escucha activa y el conocimiento entre las personas, favoreciendo la mediación y la resolución pacífica de conflictos.
- **Generosidad**, entendida como la cualidad consistente en ayudar y entender a los demás de forma desinteresada, sin esperar nada a cambio, y que facilita la integración y la acogida entre iguales.

c) En el ámbito de desarrollo personal y social

- **Responsabilidad** para valorar y reflexionar sobre los actos individuales en el contexto educativo y valorar sus consecuencias.
- **Perseverancia** necesaria para ser firme en las actitudes y constante en los propósitos establecidos en relación con el aprendizaje
- **Actitud positiva**, que implica una forma de actuar encaminada hacia la consecución de los objetivos o metas propuestos superando las dificultades encontradas.
- **Autonomía personal**, capacidad para tomar decisiones por sí

mismo y asumir sus consecuencias, limitando el grado de dependencia de otros, superando la frustración y asumiendo como propios los aciertos y errores cometidos durante el proceso educativo.

- **Respeto** a uno mismo (autoestima) a los iguales, a los diferentes y al resto de seres vivos, reconociendo el valor inherente de la vida y de lo vivo.
- **Colaboración y espíritu de trabajo**, aprendiendo de los demás y aportando lo mejor de uno mismo al trabajo en equipo para lograr realizar tareas que no podrían hacerse de manera individual.
- **Solidaridad** mediante la cooperación y el apoyo mutuo entre iguales o con otros en el contexto educativo.

d) En el ámbito organizativo

- **Reconocimiento de la diversidad y equidad** en los aspectos organizativos que regulan la vida del Instituto.
- **Colaboración**, mediante las vías que establezcan los documentos propios del Centro y otras formas de organización novedosas, ajustadas a la normativa vigente.
- **Participación**, esencial para el desarrollo del proceso educativo y el buen funcionamiento del centro educativo.
- **Rendición de cuentas**, de forma que las actuaciones realizadas en el proceso educativo, organizativo y convivencial sean claras, comprensibles y accesibles a la Comunidad Educativa.

2.1.4. ASÍ SOMOS. NUESTRAS SEÑAS DE IDENTIDAD

Las señas de identidad nos identifican como Centro educativo y, a la vez, nos singularizan como tal. Representan tanto lo que nosotros creemos ser como lo que las personas piensan que somos. Un difícil equilibrio entre intenciones y realidad. Entre principios y valores educativos y la práctica real. Son fruto, en resumidas cuentas, del devenir del centro, de la labor de los compañeros que nos precedieron y del reconocimiento social del IES Parque Lineal. Y suponen un compromiso. Un gran e ineludible compromiso por nuestra parte para mantenerlas y mejorarlas.

1. CALIDAD

Una enseñanza integral de calidad y el fomento de un aprendizaje ajustado a las necesidades e intereses del alumnado.

Son pilares básicos de nuestro proceso educativo, reconocido por las sucesivas generaciones que han pasado por el Centro.

2. RIGOR

El rigor y el buen nivel formativo en las etapas de educación post-obligatoria (Bachillerato, F.P.).

Lo demuestran los resultados obtenidos en las Pruebas y Evaluaciones de acceso a la Universidad. A lo largo de estos años, en los que no sólo han aprobado en torno al 100% de los alumnos presentados sino que han obtenido resultados superiores a la media provincial y regional.

La Formación Profesional de calidad se manifiesta en los premios recibidos por nuestros alumnos y el reconocimiento de la labor realizada.

3. CERCANÍA

El trato cercano y el interés del profesorado hacia sus alumnos,

esenciales en el buen clima relacional del Centro.

Son aspectos personales y profesionales muy apreciados por las familias y el alumnado ya que facilitan la convivencia, el buen clima en el Centro, y el proceso de aprendizaje, favoreciendo una comunicación abierta entre profesores y alumnos, un trato más próximo y personalizado y una mejor comprensión de sus problemas de aprendizaje.

4. INTERCULTURALIDAD

El plurilingüismo y la interculturalidad, ambos implícitos en el *Marco Europeo de Referencia la Enseñanza de las Lenguas*, que pretende desarrollar la capacidad de utilizar las lenguas para fines comunicativos y de participar en una relación intercultural en que una persona, en cuanto agente social, domina —con distinto grado— varias lenguas y posee experiencia de varias culturas.

Se lleva a cabo mediante:

- *El desarrollo transversal de contenidos en las áreas lingüísticas y en otras materias mediante el*

desarrollo de competencias básicas.

- *La participación o promoción de intercambios entre alumnado y profesorado de distintos países a través de Programas institucionales.*
- *La enseñanza de las lenguas extranjeras que se imparten en el Instituto como vehículo de conocimiento cultural, aprendizaje y comunicación entre iguales y en diferentes contextos.*
- *El Programa lingüístico en lengua inglesa, iniciado en el curso 2008-2009, que utiliza una metodología basada en el Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lenguas Extranjeras (AICLE), de acuerdo con los principios de interculturalidad e inclusión.*

5. CONVIVENCIA

La buena convivencia se fundamenta en el respeto como valor esencial de las relaciones entre los miembros de la Comunidad Educativa, el diálogo para resolver conflictos y el reconocimiento de la autoridad docente.

Enfocada hacia la prevención de conflictos y la solución pacífica de los mismos mediante la mediación y el diálogo. Y la información y la colaboración con las familias, imprescindibles para lograr un buen clima de convivencia.

6. APERTURA AL ENTORNO

La apertura al exterior y la colaboración con otros Centros

educativos e instituciones y organizaciones sociales con ofertas formativas.

En este sentido, demostrado por una larga trayectoria de participación en proyectos europeos e Intercambios escolares con diferentes países de la Unión Europea

7. CORO

El Coro del IES Parque Lineal, proyecto educativo de formación permanente, que desde el curso 2001-2002, tiene como finalidad el desarrollo integral del alumnado, centrado en la vivencia y experimentación de la música y todo lo que le rodea en lo referente a social, cultural, histórico y artístico.

Con la participación el el mismo, nuestro alumnado aprende a usar correctamente la voz así como la expresión corporal y participa y colabora con los demás en la realización de actividades musicales de interpretación y creación colectiva que requieren un trabajo cooperativo, además de ser un proyecto abierto a todo el alumnado que facilita la convivencia respetuosa y la maduración individual.

8. LO EXTRACURRICULAR TAMBIÉN ES CURRICULAR

El desarrollo de actividades complementarias y extracurriculares de calidad, que refuerzan y contextualizan las enseñanzas del centro, integrándolas en entornos distintos al centro educativo.

El centro fomenta y participa en actividades como la Olimpiada Matemática, junto a otros Programas y actividades de instituciones públicas y otras entidades (Ayuntamiento, Diputación Provincial, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Jardín Botánico de Castilla-La Mancha, Centro Provincial de Educación Ambiental, etc.) y organizaciones sociales (Cruz Roja, AECC, Manos Unidas, etc.) mediante visitas guiadas o charlas en el Instituto. Las visitas a exposiciones y museos completan el aprendizaje y constituyen una base cultural importante para el desarrollo educativo de nuestro alumnado.

9. CONCIENCIA AMBIENTAL

El fomento de actitudes favorables hacia el medio ambiente y buenas prácticas ambientales.

A través de la Educación Ambiental formal (como contenido transversal) y no formal (Actividades ajenas, programas y visitas al entorno), el desarrollo de buenas prácticas y una adecuada gestión de los recursos del centro y de los residuos producidos mediante la separación y el reciclaje de estos últimos.

10. FORMACIÓN PROFESIONAL

Las enseñanzas profesionales son parte integral de nuestro centro desde su fundación y completan la formación para el empleo de nuestro alumnado.

En nuestro Centro se imparte el ciclo formativo de G.S. de la

Familia Profesional de EOC: Proyectos de Edificación, siendo el único centro de la provincia donde se imparte esta Familia Profesional.



Figura 23. Visita a la central hidroeléctrica de Cortes de Pallás, 2002-2003.



Figura 24. Visita al Centro Provincial de Educación Ambiental 2004-2005.



Figura 25. Actuación del Coro del IES Parque Lineal. Auditorio Municipal. 22/02/2016.

2.2. ¿QUÉ HACEMOS?

Un centro público como el IES Parque Lineal aplica y desarrolla el Currículo oficial establecido por la normativa vigente. La autonomía pedagógica se concreta en la adecuación del currículo de cada enseñanza a los Principios y Valores educativos propios, contextualizados en función del entorno y las características del alumnado y su familia, que definen nuestras señas de identidad.

El Centro educativo es un lugar donde se aprende y donde se convive. Por ello lo entendemos, de acuerdo con un modelo sistémico de la educación, como una **comunidad de aprendizaje** y como un

espacio de convivencia que se articulan en dos ejes de actuación:

- Pedagógico-organizativo.
- Centro-entorno.

Estos ejes definen unas interacciones que concretan lo que somos como centro educativo y sirven de base para definir lo que queremos ser (fig. 26).

Nuestro instituto, por tanto, se concibe como un sistema definido por las interacciones entre sus componentes, que le aportan singularidad y le hacen funcionar como un todo único.

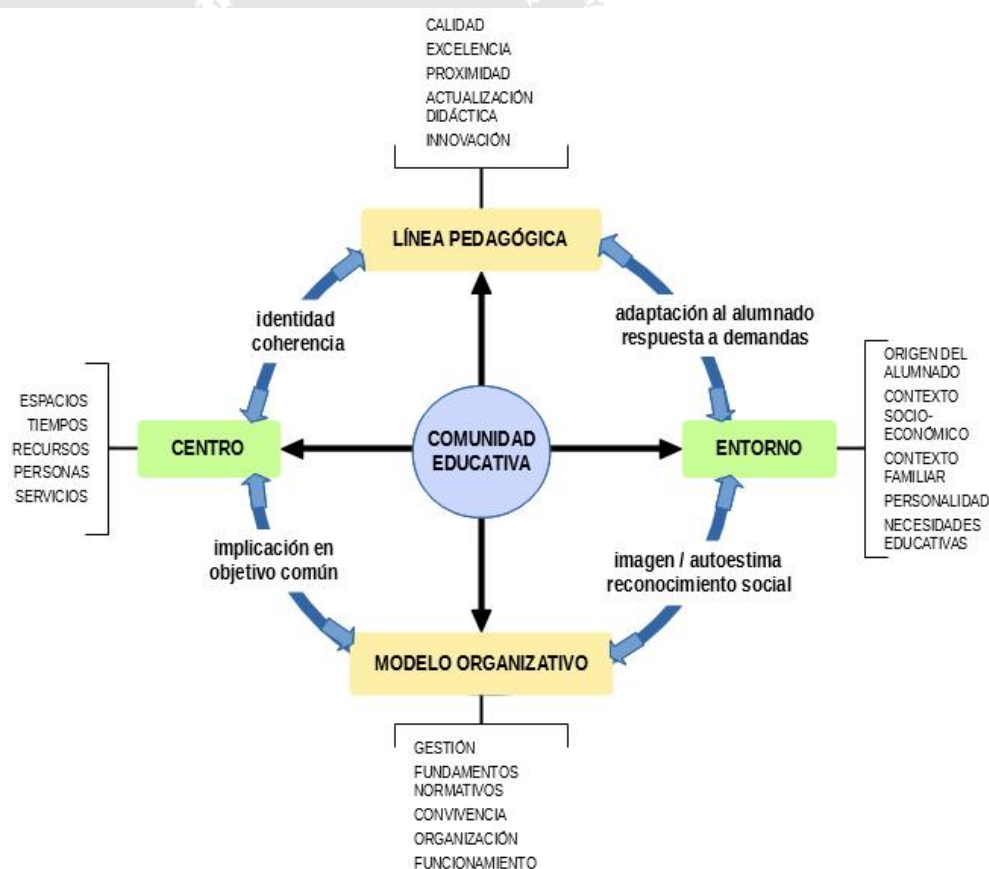


Figura 26. Ejes e interacciones que sustentan el Proyecto Educativo del Instituto.

2.2.1. ¿QUÉ ENSEÑAMOS?

NUESTRA OFERTA EDUCATIVA

ENSEÑANZAS		TURNO DIURNO
Enseñanzas académicas	E.S.O.	X
	BACHILLERATO DE CIENCIAS	X
	BACHILLERATO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES	X
Enseñanzas profesionales	F.P.B. INFORMÁTICA DE OFICINA (1 ^{er} CURSO)	X
	C.F.G.S. PROYECTOS DE EDIFICACIÓN	X

Tabla 7.

El IES Parque Lineal es un centro de educación secundaria y como tal oferta enseñanzas oficiales obligatorias (Educación Secundaria Obligatoria, Formación Profesional Básica) y post-obligatorias (Bachillerato y Ciclos Formativos de Formación Profesional).

Las etapas educativas impartidas corresponden tanto a enseñanzas académicas como a enseñanzas profesionales (tabla 7).

Educación Secundaria Obligatoria (ESO)

La Educación Secundaria Obligatoria (ESO) es una etapa obligatoria a la que se accede desde Educación Primaria. Se extiende desde los 12 a los 16 años y se estructura en cuatro cursos agrupados en dos ciclos, el primero de 1º a 3º y el segundo corresponde a 4º curso, donde se ofertan dos vías, la de Enseñanzas Académicas y la de Enseñanzas Aplicadas. Su finalidad es que el alumnado adquiera los elementos básicos de la cultura (científicos, humanísticos y tecnológicos) y tiene en cuenta la educación en común y la atención a la diversidad del alumnado. Al finalizarla se obtiene el título de **Graduado en Educación Secundaria**, que permite acceder a estudios post-

obligatorios (Bachillerato o Formación Profesional de Grado Medio) o al mercado laboral.

Bachillerato

El Bachillerato es la etapa post-obligatoria a la que se accede con el título de Graduado en Educación Secundaria. Es la última etapa de la Educación Secundaria y es voluntario. Se extiende desde los 16 hasta los 18 años y se organiza en Modalidades (Ciencias, Humanidades y Ciencias Sociales y Artes) estructura en dos cursos, con diferentes vías dentro de cada modalidad. Su finalidad es ampliar y profundizar la formación inicial para permitir acceder a estudios posteriores y favorecer un proceso de mayor madurez intelectual y personal. Al finalizarlo se obtiene el título de **Bachiller** que permite acceder a estudios Universitarios, previa superación de una prueba de acceso, a Formación Profesional de Grado Superior o al mercado laboral.

Formación Profesional Básica (FPB)

La Formación Profesional Básica es un ciclo formativo básico que forma parte de la educación obligatoria a la que se accede desde 3º de ESO

(excepcionalmente desde 2º curso) con un mínimo de 15 años y un máximo de 17 años. Se estructura en dos cursos y está destinada al alumnado que no ha finalizado la ESO y quiere orientar sus estudios hacia la Formación Profesional. Al finalizarla, se obtiene el **Título Profesional Básico (cualificación de nivel 1)** correspondiente a las enseñanzas cursadas, que permitirá acceder a Formación Profesional de Grado Medio o al mercado de trabajo. También es posible temporalmente obtener el título de Graduado en Educación Secundaria, cumpliendo ciertos requisitos.

FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO SUPERIOR (CFGS)

La Formación Profesional de Grado Superior es un ciclo formativo voluntario (post-obligatorio) al que se accede, entre otras vías, con el título de Bachiller. Se organiza en dos cursos y proporciona una formación técnico-práctica superior que cualifica profesionalmente para el autoempleo y para desarrollar trabajos relacionados con el ámbito formativo realizado. Al finalizarla se obtiene el título de **Técnico Superior** de la profesión correspondiente, que permite acceder al mercado laboral, a otros Ciclos Formativos o a estudios Universitarios, cumpliendo en este caso los requisitos de acceso establecidos por la legislación vigente.

Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento (PMAR)

El Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento se incluyen en la ESO y puede considerarse como una medida extraordinaria de atención a la diversidad. Se organiza para el alumnado que tiene dificultades de aprendizaje no imputables a falta de estudio o esfuerzo, con el fin de asegurar ciertas garantías de éxito al abandonar el Programa y cursar 4º de ESO, facilitando con ello la

obtención del título. Accede a PMAR el alumnado que hayan repetido algún curso de cualquier etapa y, tras cursar 2º de ESO, no esté en situación de promocionar a 3º (excepcionalmente, alumnado que ha cursado 3º y no está en situación de promocionar a 4º curso). Se organiza en dos cursos académicos (2º y 3º de ESO) y las materias troncales se reúnen en ámbitos (lingüístico y social, científico-matemático y de lengua extranjera, en nuestro caso, inglés). El alumno se incorporará a 4º curso con todas las materias y ámbitos aprobados o un máximo de dos suspensos siempre que no sean, simultáneamente, el ámbito lingüístico y social y el científico-matemático). El grupo estará formado por un mínimo de 8 alumnos y un máximo de 15.



Figura 27. Estudiando en la Biblioteca



Figura 28. Alumnado de 1º de ESO realizando un experimento ante sus compañeros de grupo.

2.2.2. OFERTA DE ITINERARIOS Y OPTATIVIDAD

La actual Ley educativa cambia la estructura y organización de la ESO y del Bachillerato. Las materias se agrupan en Tres Bloques (Troncales, Específicas y de Libre Configuración Autónoma) con asignaturas obligatorias y opcionales.

La optatividad se reduce a la elección en los diferentes cursos de materias troncales de opción, específicas. O de Libre Configuración Autónoma, completándose con la elección de

La ESO se organiza en dos ciclos:

- Primer ciclo: 3 cursos (1º, 2º, 3º de ESO).
- Segundo ciclo: 1 curso (4º de ESO), con dos vías.

En la ESO se oferta el Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento (PMAR) para el alumnado que presente dificultades no causadas por falta de esfuerzo.

En 3º ESO se debe elegir el tipo de Matemáticas que mejor le orientará en su futuro. (Matemáticas Aplicadas o Matemáticas Académicas).

En 4º ESO se ofertan dos vías para elegir: las Enseñanzas Académicas y las Enseñanzas Aplicadas, originalmente encaminadas Bachillerato o a Formación Profesional respectivamente (ver plan de estudios anexo).

Al final de la Etapa ESO se obtiene el Título de Graduado en ESO, que no está

condicionada a la Evaluación Final, ya que ésta no tiene efectos académicos.

Observaciones: Educación Plástica, Música y Tecnología pasan a ser asignaturas específicas (optativas) en los 4 cursos de la ESO.

La concreción de esta organización curricular para Castilla – La Mancha está regulada normativamente¹².

En cuanto a la distribución de materias optativas en la ESO, se indica en la tabla

Materias del grupo III	1º ESO	2º ESO	3º ESO
Específicas de opción	2º LE (francés)	2º LE (francés)	2º LE (francés)
	IAEE	IAEE	Cultura Clásica
		Cultura Clásica	
De libre configuración autónoma	Tecnología creativa	Taller de Arte y Expresión	Música Activa y Movimiento

Tabla 8. IAEE: Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial.

La distribución horaria de materias por cursos y etapas se presenta en los correspondientes **Planes de Estudio** que se adjuntan como anexo a este Proyecto Educativo.

¹² Decreto 40/2015, de 15/06/2015, por el que se establece el currículo de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 22/06/2015).

2.2.3. RESPONDEMOS A LA DIVERSIDAD

¿QUÉ?

La **respuesta a la diversidad** comprende el conjunto de actuaciones educativas que, considerando las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, condiciones personales o de historia escolar, situaciones sociales, culturales, lingüísticas y de salud, se dirigen al conjunto del alumnado y a su entorno con la finalidad de favorecer el logro de las **competencias clave y los objetivos de la escolaridad obligatoria**¹³.

El objetivo de la respuesta a la diversidad del alumnado es promover el éxito escolar de todos, preferentemente mediante un conjunto de medidas normalizadoras ordinarias cuyo fin es garantizar su incorporación plena a la vida del Instituto, en un clima positivo favorecedor del aprendizaje y las relaciones interpersonales, que asegure la motivación y el esfuerzo personal y rompa barreras.

¿CÓMO?

En definitiva, las líneas generales de actuación ante la diversidad, garantizarán el máximo desarrollo competencial de nuestro alumnado mediante los siguientes **criterios**:

- Estableciendo canales de comunicación e intercambio de información entre los diversos actores del proceso educativo (Centros, Equipos directivos, familias, Orientadores, Tutores, profesorado en general).
- Personalizando y acompañando en lo posible el aprendizaje de aquellos alumnos con dificultades académicas.
- Estimulando la colaboración entre iguales (trabajo cooperativo) como medida tanto de aprendizaje como de integración.
- Adoptando metodologías de aula variadas ante estilos de aprendizaje diversos.
- Realizando enseñanzas que valoren el esfuerzo por encima de las diferencias y el proceso de aprendizaje más que los resultados del mismo.
- Utilizando recursos y contenidos digitales para un aprendizaje más personalizado.
- Promoviendo un buen clima de convivencia, respetuoso en integrador, donde el alumno se sienta respetado, acogido y escuchado.

Entendemos el éxito escolar desde la diversidad como el logro de la excelencia educativa por todos nuestros alumnos,

¹³ Tomado de CTROADI Tomelloso.: *Medidas organizativas y curriculares de atención a la diversidad desde una perspectiva inclusiva, modificado.*

reconociendo que la inteligencia no es única, sino múltiple, y que la variedad los hace únicos pero no diferentes. Buscamos la excelencia educativa de todos y para todos.

¿DE QUÉ FORMA?

Estas intenciones están condicionadas por las limitaciones que establece la normativa educativa. Pese a ello, se concretan en las siguientes medidas, con el asesoramiento del responsable de Orientación y coordinación del Equipo directivo.

a) Medidas generales

Para todo el alumnado se establecen las siguientes medidas:

- Coordinación con los colegios de origen del alumnado.
- **Planes de transición** entre etapas educativas: Educación Primaria (6º curso) - Educación Secundaria Obligatoria (1º curso); ESO (4º curso) – Bachillerato (1º curso).
- Planes de acogida del alumnado de nuevo ingreso.
- Desarrollo de la orientación personal, escolar y profesional.
- Protocolo de integración del alumnado de escolarización tardía.
- Opcionalidad curricular, vías e itinerarios en los Planes de estudio.
- Programaciones didácticas actualizadas con medidas específicas de atención a la diversidad.
- Aprendizaje cooperativo.

- Ayuda entre iguales.
- Ajuste metodológico a las necesidades, estilo y ritmo de aprendizaje del alumnado.
- Protocolos y actuaciones tutoriales sobre el absentismo escolar, educación para la igualdad entre hombres y mujeres, educación para la diversidad, educación en valores, habilidades sociales, acceso al mundo laboral y transición a la vida activa, entre otras.
- La permanencia un año más en el curso de manera que las condiciones curriculares se adapten a las necesidades del alumno o alumna y estén orientadas a la superación de las dificultades detectadas.

b) Medidas de apoyo y refuerzo educativo

Para el alumnado con dificultades de aprendizaje, que puede requerir Programas de Refuerzo o Adaptaciones Curriculares no significativas¹⁴:

- Seguimiento de los **Programas de Refuerzo** del alumnado que promociona con materias pendientes.
- Propuesta de **Planes de Trabajo Individualizados** por materias dentro del Programa de Refuerzo del alumno.

14 *Modificaciones del currículo para dar respuesta a las necesidades del alumnado, cuando el desfase curricular con respecto al grupo de edad del alumnado es poco importante. Afectan a los elementos del currículo que se consideran necesarios, metodología y contenidos, pero sin cambiar los objetivos de la etapa ni los criterios de evaluación.*

EQUIDAD EN LA EDUCACIÓN (Normativa vigente)			
Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (ACNEAE / NEAE)	Necesidades Educativas Especiales (ACNEE / NEE)	Discapacidad	Auditiva
			Visual
			Psíquica
			Motora
		Trastorno	Trastorno generalizado del desarrollo
			Trastorno grave del desarrollo del lenguaje y la comunicación
	Trastornos graves de conducta, personalidad o comportamiento		
	Alumnado de apoyo educativo		
	Trastornos del Aprendizaje		
	Alta capacidad intelectual		Con flexibilización escolar
			Sin flexibilización escolar
	Incorporación tardía al sistema educativo español	Con nacionalidad extranjera	
		Con nacionalidad española	
Otras necesidades específicas			
Compensación de las desigualdades	Personas, grupos y ámbitos territoriales en situaciones desfavorables	Factores sociofamiliares, económicos, culturales, geográficos, étnicos, nacionalidad, etc.	
		Hospitalización y/o larga convalecencia	

Tabla 9.

- Adaptaciones en la metodología, en las actividades y en los instrumentos de evaluación del alumnado.
- Adaptación de materiales curriculares al contexto y al alumnado.
- Compromiso o **contrato de aprendizaje** personalizado para el alumnado con dificultades de aprendizaje específicas.
- Propuesta para la incorporación del alumno a un **Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento** (PMAR), según las condiciones de acceso.
- Propuesta para la incorporación del alumno a la **Formación Profesional Básica** (FPB) cuando cumpla los requisitos.

c) Medidas específicas

1. Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (ACNEAE) (tabla 9)

Entre las medidas que pueden realizarse están las siguientes:

- Coordinar, hacer un seguimiento y valorar la ayuda pedagógica proporcionada desde el

profesorado responsable de las materias del currículo.

- Asegurar un aprendizaje ajustado a sus necesidades basado en la propuesta didáctica de este Proyecto Educativo.
- Establecer, si fuera necesario, un **Plan de Trabajo Adaptado**, con adaptaciones curriculares (PTI adaptado), para todo el curso, con el asesoramiento del responsable de Orientación, la participación del equipo docente y la coordinación del Tutor. También con el conocimiento del Jefe de estudios para su supervisión.

docente del alumno, coordinado por el Tutor y con el asesoramiento del responsable de Orientación.

- Elaborar **Planes de Trabajo Adaptados significativamente** que recojan las adaptaciones curriculares significativas (ACS) de las diferentes materias para todo el curso y contemplen la evaluación del progreso en el aprendizaje.
- Participación en grupos reducidos de apoyo con la especialista en Pedagogía Terapéutica, de forma coordinada con el profesorado de las materias instrumentales y, en general, del resto de las materias.

2. Alumnado con necesidades educativas especiales (ACNEEs) (t. 9)

Para establecer medidas de atención educativa al alumnado con Necesidades Educativas Especiales, es necesario contar con el correspondiente **dictamen de escolarización**.

Este alumnado presenta dificultades de aprendizaje por **desfase curricular** con respecto a su nivel de escolarización, lo que hace necesaria la modificación profunda de los elementos del currículo, incluidos los objetivos de la etapa y los criterios de evaluación (Adaptaciones curriculares significativas).

Algunas de las medidas educativas para este alumnado son las que se indican a continuación:

- Seguimiento de las recomendaciones del dictamen.
- Recabar la colaboración de la familia, recopilar toda la información posible sobre las causas de las dificultades de aprendizaje y establecer pautas de actuación para el equipo

"Todos somos genios... Pero si juzgamos a un pez por su habilidad para escalar un árbol, vivirá toda su vida creyendo que es un estúpido."

Albert Einstein

2.2.4. TENEMOS UN PLAN: ACCIÓN TUTORIAL Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA

Una obviedad. La finalidad de la educación se centra en la adquisición de conocimientos sino también el refuerzo de valores cívicos, la adquisición de habilidades sociales y la capacidad para enjuiciar críticamente y tomar decisiones sobre el futuro académico o profesional.

La orientación educativa (académica y profesional) y la acción tutorial favorecen el desarrollo de competencias y habilidades que completan la enseñanza académica y favorecen la educación integral de la persona.

La **orientación educativa** es un conjunto de actividades planificadas destinadas al alumnado, pero que implican al otros agentes educativos como el profesorado y las familias, con el objetivo de contribuir al desarrollo de sus tareas educativas, al crecimiento personal y a la ayuda en la toma de decisiones sobre su futuro académico, profesional o laboral.

La **acción tutorial** está integrada en la orientación educativa, forma parte de la función docente y es responsabilidad de todo el profesorado. *Es el proceso dirigido al desarrollo integral y equilibrado de todas las capacidades del alumnado, así como a su orientación personal, académica y profesional, y a facilitar su relación con las demás personas y su inserción social*¹⁵.

La acción tutorial tiene como finalidad contribuir a la **personalización** e **individualización** del proceso educativo y las tareas de mediación entre alumnado, profesorado y familia. El P.E. fija las líneas generales de planificación y actuación en materia de orientación y tutoría.

a) Líneas de actuación de la orientación educativas

1. Favorecer los procesos de madurez personal, social y profesional de los alumnos.
2. Propiciar un clima adecuado para la convivencia y el trabajo y contribuir a la coordinación e interacción entre los miembros de la Comunidad Educativa y entre éstos y su entorno.
3. Prevenir y asistir las dificultades de aprendizaje y combatir el abandono, el fracaso y la inadaptación escolar.
4. Colaborar en el ajuste de la respuesta educativa según las necesidades particulares de cada alumno.
5. Asegurar la continuidad educativa a través de las áreas, etapas y ciclos.
6. Prestar ayuda y asesoramiento psicopedagógico a los órganos de gobierno y de coordinación docente del centro.
7. Asesorar a las familias en su práctica educativa y en la toma de decisiones sobre el futuro académico o profesional de sus hijos.
8. Asesorar al profesorado sobre las medidas específicas de atención a la diversidad con el alumnado y facilitar la coordinación del equipo docente.

b) Líneas de actuación en la acción tutorial

1. Lograr un mejor conocimiento de los alumnos de modo que dicha información redunde en unas mayores y mejores

15 PRIETO GONZÁLEZ, JESÚS: *Plan de orientación y acción tutorial I. Documento en PDF.* www.psicoragon.es

posibilidades de ayuda, por parte del tutor en particular y del profesorado en general.

2. Estimular el funcionamiento de la clase como un grupo, de modo que facilite la integración, repercuta en la existencia de un clima más agradable, y potencie la participación en la vida del Centro y en el respeto a sus normas.
3. Concienciar a los alumnos en el respeto de las instalaciones y el material del Centro y de la necesidad de un entorno limpio y sin ruidos, instaurando además hábitos saludables de higiene y organización.
4. Prevenir y ayudar a resolver problemas de aprendizaje en el aula, concienciando sobre los hábitos de estudio e interiorizando métodos de estudio eficaces.
5. Potenciar la cooperación de los padres con los profesores y con el Centro, en la adopción de medidas que posibiliten un mayor rendimiento escolar, la solución de problemas que afecten a sus hijos y en su orientación individual.
6. Suministrar ayuda a los alumnos para que tengan mas claro cuales son las metas de aprendizaje, sepan en que momento del proceso se encuentran y sean capaces de enfrentarse a la situación con responsabilidad y sentido autocrítico.
7. Desarrollar la autoestima, la asertividad, la empatía y las habilidades sociales, contribuyendo de estar forma a un desarrollo integral de la personalidad.

c) Líneas de actuación del Tutor

- Desarrollar con el alumno actividades relativas a la mediación y mejora de la convivencia, hábitos y técnicas de estudios, la toma de decisiones, la búsqueda de información relevante para su formación académica y profesional y el fomento del pensamiento creativo y emprendedor.
- Facilitar el intercambio de información y la coherencia del proceso educativo con las familias.
- Coordinar las actuaciones del equipo docente en el proceso de evaluación continua y ante casos particulares de incorporación o problemas de aprendizaje graves.
- Desarrollar actuaciones con las empresas y el mundo del trabajo en el caso del tutor de Formación Profesional
- Participar activamente en las reuniones periódicas de coordinación con Jefatura de estudios y el responsable de Orientación.
- Elaborar propuestas para su incorporación en el Plan de Acción Tutorial que elaborará el Departamento de Orientación siguiendo las directrices generales establecidas por la Comisión de Coordinación Pedagógica.

2.3. ¿CON QUÉ CONTAMOS?

2.3.1. ESPACIOS Y TIEMPOS

a) La conquista del espacio

El espacio también educa. El edificio que alberga el Instituto se diseñó para el fin al que estaba destinado y su organización interna responde a una distribución espacial al servicio de su función educativa.

Pero, todo cambia. El espacio material, constituido por el edificio y su distribución interior han ido cambiando en función de las nuevas necesidades educativas pero sin perder su esencia original.

En el capítulo dedicado al paisaje educativo se describe el espacio material que ocupa nuestro Centro.

Debemos observar este paisaje con una nueva perspectiva ya que cualquier espacio del Instituto está definido por su funcionalidad y no siempre coincide el fin al que va destinado con su función real. Y el uso del mismos no deja de sorprender.

Actualmente contamos con:

- **Espacios de aprendizaje**, las aulas comunes, además de los espacios singulares.
- **Espacios singulares**, las aulas específicas, la biblioteca.
- **Espacios de convivencia**, los patios destinados al ocio en los

recreos. También el vestíbulo es un lugar habitual de convivencia.

- **Espacios de transición**, los pasillos, las escaleras.
- **Espacios de comunicación**, la sala de atención a familias, los despachos.
- **Espacios de servicios**, conserjería, secretaría. Otros espacios.

En la educación del siglo XXI que queremos realizar, la reflexión sobre los espacios se hace necesaria. Las líneas de actuación de este Proyecto Educativo deben estar encaminadas hacia un nuevo uso de los espacios: su funcionalidad, diversificación, rediseño y potencial educativo.

Un nuevo espacio se añade a los anteriores, el **espacio virtual**. Internet y las redes sociales permiten la apertura de nuestro centro al entorno y más allá, generando nuevos espacios de comunicación, de aprendizaje y de convivencia.

Tiempos modernos

Un aspecto importante para el proceso educativo y la vida en el Centro es el temporal: ¿cómo se organiza el tiempo en el Instituto?

Los tiempos escolares se regulan por la normativa vigente. En esto hay poco que hacer. La distribución y el uso del tiempo están determinados por el calendario escolar, que fija la duración del proceso educativo en cada curso, y por el

horario del centro, que indica los la distribución diaria de los períodos lectivos (tabla 10).

Otras distribuciones del tiempo escolar se refieren al horario de los grupos de aula y al del profesorado.

Una reflexión sobre tiempos escolares, organización y distribución y sus efectos en otros aspectos de la vida académica se hace necesaria para afrontar los nuevos retos planteados por la educación para el nuevo milenio.

El horario de desarrollo de las actividades lectivas se realiza en dos turnos:

- Turno **diurno**: de 8:20 a 14:20 h.
- Turno **vespertino**: de 15:15 a 21:15 h.

Hay una sesión entre turnos, de 14:20 a 15:15 horas, que puede dedicarse a actividades de recuperación de materias pendientes de cursos anteriores y a reuniones de departamento, juntas de profesores, claustros, etc.

En cuanto a recreos, se cuenta con un recreo de 30 minutos después del tercer período lectivo de cada turno.

En el turno diurno se imparten todas las enseñanzas: ESO, Bachillerato, FPB y el CFGS de Proyectos de Edificación.

El turno vespertino se reserva para actividades educativas extracurriculares, preferentemente las promovidas por la Comunidad Educativa del Centro, y reuniones.

El horario para el transporte escolar de la ruta de la ESO que tenemos es el que se fija entre la empresa y la Dirección Provincial de Educación.

HORARIO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES LECTIVAS	
Diurno	
1ª hora	8: 20
2ª hora	9: 15
3ª hora	10: 10
Recreo	11: 05
4ª hora	11: 35
5ª hora	12: 30
6ª hora	13: 25
Intertornos	14:20 -15:15
Vespertino	
1ª hora	15:15
2ª hora	16:10
3ª hora	17:05
Recreo	18:00
4ª hora	18: 30
5ª hora	19: 25
6ª hora	20: 20

Tabla 10.

2.3.2. RECURSOS

El Centro cuenta con recursos materiales actualizados para desarrollar la labor docente.

Recursos digitales

Red wifi, proyectores y pizarras digitales interactivas (PDI), aulas Althia y Técnicas con puestos de ordenadores de sobremesa, aulas móviles con ordenadores de pequeño tamaño (notebooks). Aulas virtuales de Papás 2.0.

Recursos para aulas específicas

Modelos, material científico, productos, aparatos e instrumentos de laboratorio, material de tecnología, material de educación plástica y audiovisual.

Recursos bibliográficos

Contamos con una Biblioteca con colecciones literarias, enciclopedias, atlas, guías y literatura especializada en las diferentes ramas del saber.

2.3.3. UN SISTEMA PARTICIPATIVO

La organización del Instituto favorece la participación. Hay unos órganos de participación en la vida del Centro establecidos por la normativa vigente y regulados por nuestras Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento (NCOF) (fig, 29):

- Delegados de aula.
- Equipos docentes.
- Reuniones de Tutores.
- Departamentos didácticos.
- Comisión de Coordinación Pedagógica.
- Claustro del profesorado.
- Consejo Escolar.
- Junta de delegados.
- Asociación de Madres y Padres de Alumnos (AMPA).

El propósito del Centro como Comunidad Educativa y participativa es **dotar de funcionalidad real a estos órganos**, dando voz a los diferentes sectores e intercambiando opiniones y experiencias

para mejorar el clima de convivencia y proporcionar una enseñanza de calidad para todos.

Hay otros espacios de participación no formales.

La **proximidad y cercanía** de los miembros de la Comunidad Educativa, una de nuestras mejores señas de identidad, permiten establecer relaciones de confianza que ayudan a prevenir o, en su caso resolver, problemas de convivencia y dificultades de aprendizaje con un trato respetuoso y personalizado.

Un nuevo espacio de participación va abriéndose paso: la **participación virtual** a través de los medios digitales y las redes sociales. Nuestro sitio web ofrece información del Centro a las personas interesadas en conocernos, que pueden comunicarse con nosotros a través de ella. La plataforma Papás 2.0 facilita también la participación pero de una forma más personalizada y rápida, de tú a tú. Otros recursos de Internet como las redes sociales son utilizados por el Instituto y su Comunidad Educativa a tal fin.



Figura 29. Constitución del Consejo Escolar (12/12/2016)

2.3.4. PROGRAMAS Y SERVICIOS

Programas históricos

El IES Parque Lineal tiene una larga trayectoria de participación en proyectos europeos (Sócrates, Comenius, Lingua, Petra, etc.) y en intercambios escolares con diferentes países de la Unión Europea, tanto con países de habla inglesa como francesa.

Entre otros programas Comenius llevados a cabo anteriormente, en 2013 solicitamos participar en un **Programa Comenius** (Asociaciones escolares multilaterales) para los cursos 2013-2014 y 2014-2015, sobre *"The United Colours of Europe: traditions, customs and history under the European rainbow"*.

El Convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación y la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha para la aplicación del proyecto **Escuela 2.0**. Nuestra participación en él permitió obtener, durante el curso 2012-13, cinco pizarras digitales y ordenadores portátiles para los alumnos de 1º de ESO.

Dentro del Plan Castilla-La Mancha + **ACTIVA**, el IES Parque Lineal fue seleccionado en el curso 2013-2014 para formar parte de los Centros + ACTIVA de nuestra región hasta la finalización del programa. Fue el primer y único Instituto de Secundaria de la capital seleccionado en el mismo.

Desde el curso 2010-2011 hasta el 2012-2013, nuestro centro contó con el **Programa de Apoyo a la Secundaria** (PROA), programa de cooperación territorial entre el MECD y la JCCM dirigido al alumnado de 1º y 2º de ESO.

Los objetivos que consiguió el Instituto referentes al Plan de Apoyo a la Educación Secundaria (PROA) fueron:

1. Mejora de los resultados del alumnado a través de un conjunto de actuaciones que contribuyan a la mejora en la cantidad y calidad de los aprendizajes.
2. Potenciación de la convivencia y la participación de los alumnos y las alumnas en el centro y prevenir el absentismo.
3. Ampliación la participación de las familias.
4. Incremento de las posibilidades educativas del entorno y la apertura del centro.

El **Programa de acompañamiento** ofrecía actividades educativas destinadas a nuestro alumnado en horario no lectivo (vespertino) y estaban a cargo de profesorado del centro. Contamos con grupos de acompañamiento desde el curso 2008-2009, en relación con el Programa de Mejora del Éxito Escolar, y desde el curso 2010-2011 (gracias al PROA), finalizando éstos en 2012-2013.

La incorporación de la lectura en el proceso educativo mediante la participación en Programas de lectura financiados por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, contribuyó al desarrollo de uno de los objetivos básicos del Instituto. En el curso 2013-2014, en su primer cuatrimestre, el Centro participó y desarrolló el **Programa de Comprensión Lectora**.



Figura 30. Comenius, intercambio. Lagunas de Ruidera (2005-2006)

Programa Lingüístico

Las lenguas constituyen un elemento básico de identidad cultural y representan un valor fundamental de cohesión de una comunidad. El aprendizaje de una o varias lenguas extranjeras –especialmente las habladas en los Estados de la Unión Europea– constituye una herramienta necesaria para el desarrollo personal y profesional de todo ciudadano que forme parte de una sociedad plural como la nuestra, atendiendo a sus intereses, deseos y aspiraciones¹⁶.

El Plan de plurilingüismo de Castilla-La Mancha y la normativa posterior que regula el bilingüismo en nuestra región regulan los Programas lingüísticos implantados en los Centros educativos.

El Proyecto de Centro que justificaba la incorporación del IES Parque Lineal como centro bilingüe en inglés fue aprobado comenzó como Sección Bilingüe en el curso 2008-2009. Su denominación actual es Programa Lingüístico en lengua inglesa.

Es un Proyecto docente de Centro que pretende la enseñanza integrada de contenidos y de lenguas extranjeras, en nuestro caso el inglés, mediante el uso de esta lengua extranjera como lengua instrumental en el aprendizaje de las **materias o disciplinas del currículo no lingüísticas (DNL)**.

Su finalidad es reforzar la competencia comunicativa en idiomas del alumnado, de acuerdo con los principios de interculturalidad e inclusión.

Los objetivos que pretendemos alcanzar para nuestros alumnos de Programa son:

- En el **ámbito lingüístico**,

la mejora de las competencias en lengua extranjera, mediante el desarrollo de competencias comunicativas,

- En el **ámbito cognitivo**

fomentar las capacidades de aprendizaje y la flexibilidad intelectual.

- En el **ámbito cultural**,

impulsamos el desarrollo integral del alumnado y el conocimiento de otras usos y costumbres para que promueva la construcción de una Europa más justa, tolerante y solidaria.

El enfoque metodológico común que sustenta la enseñanza bilingüe es el **Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lengua Inglesa (AICLE o. en lengua inglesa, CLIL “Content and Language Integrated Learning”)**.

El profesorado de las disciplinas no lingüísticas (DNL) de Centro tiene, como mínimo, la acreditación lingüística correspondiente al nivel B2.



Figura 34. “Scavenger hunt”, actividad del Programa Lingüístico.

¹⁶ Decreto 7/2014, de 22/01/2014, por el que se regula el plurilingüismo en la enseñanza no universitaria en Castilla-La Mancha.

Carta Erasmus para la Educación Superior (ECHE)

El IES Parque Lineal solicitó en mayo de 2013 la nueva **Carta Erasmus para la Educación Superior (ECHE)**. Con fecha de 10 de diciembre de 2013 Bruselas comunicó que nuestro Centro había Obtenido la Carta Erasmus+ 2014-2020.

El Programa Erasmus+ atiende a las necesidades de enseñanza y aprendizaje de todos los participantes en la educación superior formal (incluidas las estancias transnacionales de estudiantes en empresas), así como de los Centros y organizaciones que imparten o facilitan esa educación y formación.

A nivel internacional son los objetivos son varios:

- Dar a nuestros estudiantes la oportunidad de incrementar sus conocimientos en un trabajo real, en un ambiente de un país diferente, la creación de acuerdos institucionales y el desarrollo de una declaración de principios.
- Esto implicará:
 - Cambios profundos en el ámbito individual, tales como la mejora de su capacidad técnica, personal y lingüística.
 - Habilidades, que les permitan hacer frente a situaciones desconocidas en el ambiente de trabajo, fomentar la colaboración entre las escuelas y los socios actuales y aumentar la cantidad de estudiantes y el personal que quieren estudiar y trabajar en un Marco Europeo.
 - Difundir nuestra colaboración en un sitio web

con el fin de informar y alentar a estudiantes, personal docente y administrativo para participar en programas internacionales.

- Desarrollar procesos dentro del Programa de Aprendizaje Permanente y Erasmus+ y establecer un equipo internacional para gestionar y promover el aprendizaje permanente y desarrollo lingüístico con el fin de garantizar el empleo.

Con el Programa Erasmus+ pretendemos:

1. Incrementar el rendimiento tanto académico como personal de los estudiantes y personal docente de nuestro centro educativo.
2. Mejora de la Educación de Formación Profesional en nuestro centro, con la mejora de calidad de la misma dentro del Espacio Europeo.
3. Fortalecimiento del sistema de formación profesional través de la movilidad y la cooperación transfronteriza.
4. Vinculación de la educación superior, con las empresas, ampliando conocimientos y experiencias empresariales en el marco europeo.
5. Mejorar la gobernanza y la financiación.



Erasmus+

Servicios complementarios

a) Transporte escolar

El Instituto tiene adscrito el *Centro Rural Agrupado Los Almendros*, de Villavaliante, por lo que contamos con la ruta escolar entre Albacete-Villavaliante desde el curso 2012-2013.

Su centro de cabecera es el IES "Universidad Laboral".



Figura 35. Recogida de alumnos por el transporte escolar.

b) Uso de libros de Texto en régimen de préstamo gratuito

El Centro gestiona este programa de préstamo, que sustituye a los anteriores.

La información actualizada al respecto puede consultarse en la sección de Materiales Curriculares del sitio web de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y en nuestra página web.

<http://www.educa.jccm.es/alumnado/es/servicios-educativos/materiales-curriculares>

<http://ies-parquelineal.centros.castillalamancha.es/>

3. CRECIENDO JUNTOS

3.1. ¿QUÉ QUEREMOS?

3.1.1. ¿CUÁL ES NUESTRO MODELO EDUCATIVO?

Un **modelo educativo** es una recopilación o síntesis de distintas teorías y enfoques pedagógicos, que orientan a los docentes en la elaboración de los programas de estudios y en la sistematización del proceso de enseñanza y aprendizaje.

Sirve de referente conceptual para la planificación didáctica.

El currículo oficial vigente en cada momento se ajusta explícita o implícitamente al modelo educativo imperante. El marco teórico que lo sustenta ha generado tradicionalmente controversias y resistencias al cambio que han favorecido escasamente a la práctica docente real y al proceso educativo derivado de la misma.

Las tendencias actuales parten de teorías fragmentarias que tratan de ajustarse a la realidad cotidiana, incluyendo las bases fisiológicas del conocimiento aportadas por la **neurociencia**, la diversidad de inteligencias o **inteligencias múltiples**, las **habilidades** requeridas para una sociedad que cambia aceleradamente, la **accesibilidad** a un enorme volumen de información a través de la Red, las

nuevas **interacciones virtuales** que originan una sociabilidad antes desconocida y el **cambio educativo** como estrategia para adaptar la educación al desarrollo de las competencias para el siglo XXI.

MARINA *et al.* (2015)¹⁷, hablan de una idea de la inteligencia (**teoría ejecutiva de la inteligencia**) que considera que la inteligencia tiene como función principal dirigir bien el comportamiento, para lo que debe saber elegir las metas adecuadas, manejar la información necesaria, gestionar las emociones y ejercer las virtudes de la acción (emprendimiento, tenacidad, flexibilidad, etc.) y las virtudes éticas (valentía, justicia, solidaridad, sabiduría). Esta concepción fundamenta lo que el *World Economic Forum* (2015)¹⁸ propone como **habilidades para el siglo XXI** de los estudiantes del nuevo milenio.

El aprendizaje es un proceso que está relacionado con los cambios que ocurren en un individuo a nivel neuronal, cognitivo y conductual, como resultado de la experiencia, permitiendo su adaptación al entorno.

17 MARINA, J.A., PELLICER, C. y MANSO, J.: *Libro blanco de la profesión docente y su entorno escolar. Versión 1.1. diciembre 2015.*

18 *World Economic Forum (2015): New vision for education.*

Por ello, más que hablar de modelo, hay que hablar de modelos educativos. Al reconocer sus aportaciones, recogemos en este Proyecto Educativo aquellas que pueden ser realizables en nuestro contexto para mejorar el aprendizaje de nuestro alumnado y ofrecer una enseñanza de calidad para todos. Nuestro modelo es un modelo hecho de modelos educativos.

Asumimos con Centro educativo los modelos y teorías que nos permitan contribuir a la formación integral de personas cultas, maduras, solidarias y críticas, con conocimientos académicos y profesionales suficientes para incorporarse a la vida laboral.

En resumen, la persona que queremos educar es:

Una persona que valora el esfuerzo, educada en valores cívicos y en el reconocimiento de la diversidad, cuya formación integral le capacita para el aprendizaje a lo largo de la vida y el desarrollo de las habilidades y competencias necesarias para abordar desafíos complejos en un entorno cambiante.



Figura 36 Personas capaces de asumir retos.

3.1.2. ¿QUÉ NOS PROPONEMOS?

Los **Objetivos básicos** concretan el modelo educativo que el instituto pretende en coherencia con las señas de identidad, las características del entorno y las necesidades del alumnado.

Los objetivos básicos educativos de nuestro Instituto son los siguientes.

- **Integrar la educación con un enfoque holístico**, paradigma educativo del siglo XXI que propone una educación integral de la persona mediante una pedagogía humanista centrada en el estudiante como resultado de diversas situaciones educativas e interesada, ante todo, en su formación y desarrollo como persona, en su relación consigo mismo y también, como ser en sociedad, en su relación con los demás y con el planeta¹⁹.
- **Proporcionar una educación de calidad** en condiciones de igualdad, que integre los valores cívicos, que responda a las demandas de la sociedad actual y contribuya al desarrollo integral, a la formación científica, cultural, artística y a la convivencia respetuosa.
- **Fomentar el desarrollo competencial** en niveles iniciales de la educación básica obligatoria y a lo largo de todas las etapas especialmente en lo relativo a las competencias comunicativas y de expresión oral y escrita, esenciales para

19 CABESTANY, C (entrevista): Educación holística: una educación para los nuevos tiempos. 2013. www.revistaesfinge.com

desenvolverse en un mundo cambiante y complejo.

- **Proporcionar una enseñanza rigurosa y actualizada**, ajustando la respuesta pedagógica a los estilos de aprendizaje, las necesidades y las características del alumnado e incorporando metodologías innovadoras y entendiendo la evaluación como un proceso no como un fin, resultado de una reflexión compartida.
- **Promover la transformación digital** mediante la integración educativa de los recursos digitales como elemento indispensable y complemento de competencias clave como las comunicativas, de aprendizaje autónomo, de desarrollo personal e interacción social.
- **Favorecer el desarrollo individual del alumnado, mediante un aprendizaje** que atienda a la diversidad de situaciones personales, estilos de aprendizaje, y capacidades, intereses y motivaciones, y reconozca la diversidad como un valor y no como un problema.
- **Completar la formación integral de nuestro alumnado en el respeto a la diversidad**, con un tratamiento adecuado de la educación en valores personales, sociales y ambientales, que promueva actitudes y conductas favorecedoras del esfuerzo personal, la ayuda, la amistad, la igualdad, por encima de las diferencias, la defensa de los valores cívicos, la adopción de hábitos saludables y la protección del entorno, entre otras.

- **Fomentar el diálogo y las relaciones interpersonales cercanas** entre todos los miembros de la Comunidad Educativa, reconociendo la autoridad del profesorado, y asumiendo los derechos y deberes correspondientes, especialmente en situaciones de aprendizaje mediante un clima próximo, atento y de mutuo respeto.
- **Asumir la innovación educativa** como un proceso práctico de ajuste permanente y de cambio gradual asumido por toda la Comunidad Educativa.
- **Facilitar el proceso de cambio educativo** mediante un cambio tranquilo, reflexivo, asumido y gradual, aplicando el modelo de gestión del cambio más adecuado a partir de la detección de las necesidades formativas del profesorado y de la autoevaluación del Centro (evaluación del proceso educativo y la práctica docente).
- **Fomentar el trabajo cooperativo y el aprendizaje basado en proyectos (ABP)**, aprovechando el espacio arquitectónico de una forma nueva, integrando el espacio virtual proporcionado por las nuevas tecnología de la información y la comunicación (TICs) y el entorno como recurso educativo, especialmente el medio natural por actuar éste como “estímulo lento”, contrapunto a la estimulación veloz de la cultura digital, para un alumnado con “déficit de naturaleza”²⁰.

20 SÁNCHEZ. J: *¿Alumnos con déficit de naturaleza?* Educación 3.0. Editorial Tecno-Media. Madrid,

3.1.3. ASUMIENDO COMPROMISOS

El alumnado es el centro del proceso educativo. Es actor y sujeto pasivo. Sin su curiosidad, esfuerzo y motivación, el hecho educativo carece de sentido.

Si, como indica MARINA *et al.* (2015), *el objetivo de la escuela es conseguir el éxito educativo de todos los alumnos, ayudarles a que alcancen sus mejores posibilidades intelectuales, afectivas y éticas, con independencia de su procedencia social, económica o cultural, defender sus derechos y favorecer su integración en la vida laboral y ciudadana*, la eficacia del Instituto como agente educativo esencial depende de las **medidas** establecidas para mejorar el rendimiento escolar y lograr el éxito educativo, atendiendo a los compromisos asumidos por la Comunidad Educativa.

Algunas de las medidas propuestas son las que se relacionan seguidamente.

a) MEDIDAS GENERALES

- Incrementar el esfuerzo y el rigor en la ortografía y en cualquier tipo de presentación escrita.
- Fomentar la lectura como foco interdisciplinar del currículo.
- Elaborar **Programas de Refuerzo** para la recuperación de materias no superadas (en evaluaciones parciales y ordinarias y para el alumnado con materias pendientes) y realizar su seguimiento y evaluación.

•

2016.

- Elaborar y realizar un seguimiento de los **Planes de Trabajo adaptados** para el alumnado que así lo requiera.
- Informar al alumnado y su familia del proceso de evaluación del aprendizaje y facilitar el acceso a los instrumentos de evaluación utilizados. Cuando la valoración se base en pruebas escritas, las familias podrán solicitar copias de las mismas.
- Proporcionar una atención personalizada mediante la acción tutorial, la orientación académica y profesional y la coordinación docente.
- Incorporar los recursos digitales (TICs, Internet, etc.) en el proceso de enseñanza-aprendizaje, mediante las posibilidades ofrecidas por la plataforma Papás 2.0 u otras plataformas educativas.
- Mejorar el aprendizaje de lenguas extranjeras, promoviendo los intercambios escolares con países de la Unión Europea.
- Estudiar la posibilidad de participación como Centro en los planes y proyectos que ofrezca y/o convoque la Consejería de Educación, Cultura y Deportes o el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, entre otros Organismos oficiales.
- Seleccionar las actividades complementarias en función de su contribución al refuerzo del aprendizaje de competencias clave, acercando los aprendizajes realizados a situaciones de la vida real.

- Fomentar la comunicación con las familias de nuestro alumnado a través del Programa Papás, para intercambiar información relevante, informar de las faltas de asistencia y de los resultados académicos, entre otros actos del Centro.
- Incorporar gradualmente metodologías didácticas innovadoras (grupos cooperativos, ABP, Aulas invertidas, entornos personales de aprendizaje, etc.) y establecer Proyectos colaborativos interdisciplinares.
- Promover la imagen corporativa del Centro y su conocimiento general a través de su presencia actualizada en Internet, mediante su página web, Redes Sociales y otros recursos digitales.
- Aplicar medidas organizativas, como grupos heterogéneos, apoyos dentro del aula, desdobles, reducción de la ratio siempre que sea posible y con la consiguiente justificación pedagógica.
- Usar metodologías activas de aprendizaje, que faciliten el aprendizaje autónomo y promuevan el aprendizaje práctico y experiencial (aprender haciendo).
- Aplicar experiencias de aprendizaje significativas e innovadoras, como el aprendizaje cooperativo, el trabajo por proyectos (ABP), la ayuda entre iguales, etc.
- Realizar un enfoque competencial del proceso educativo, a partir de las pautas establecidas por la normativa vigente para el proceso evaluador.
- Utilizar instrumentos de evaluación variados, ajustados a la diversidad del alumnado.
- Proponer y valorar medidas de mejora del aprendizaje individuales o colectivas en las sesiones de evaluación del grupo.
- Fomentar la acción tutorial y el papel del Tutor como eje dinamizador de las relaciones entre el Centro, el alumnado y sus familias.
- Realizar en las horas de tutoría presenciales un tratamiento de las técnicas de trabajo intelectual necesarias para lograr el éxito escolar de todos.
- Incluir en el Plan de Acción Tutorial actividades que

b) MEDIDAS PARA LA ESO

- Mantener al día las Programaciones Didácticas, teniendo en cuenta lo establecido por este Proyecto Educativo y de acuerdo con el modelo común, acordando pautas comunes en elementos del currículo cuando así lo estime oportuno la CCP.
- Coordinación con los Colegios de la zona para el intercambio de información relevante sobre el alumnado de nuevo ingreso y facilitar la transición de Educación Primaria a ESO.
- Utilizar la información proporcionada en la evaluación inicial para ajustar la ayuda pedagógica y, si fuera necesario, la Programación de Aula.
- Mejorar la comprensión lectora.

fomenten la igualdad entre hombres y mujeres, el respeto a la diversidad, y valores como la integración, la tolerancia y la solidaridad, así como habilidades sociales.

- Informar en cursos terminales sobre los planes de estudio de las enseñanzas posteriores y de las posibilidades académicas y profesionales futuras.
- Promover las actividades del Centro a través de la página web y las redes sociales.

c) MEDIDAS PARA EL BACHILLERATO

- Informar previamente (4º de ESO) al alumnado y sus familias de las modalidades, materias, vías y estructura del Bachillerato.
- Ajustar los itinerarios formativos dentro de cada modalidad de bachillerato en función de criterios de elección racionales, coherentes con las expectativas de estudios posteriores, y teniendo en cuenta en la opcionalidad los recursos humanos disponibles en el Centro.
- Establecer una coordinación curricular entre el primer curso y el segundo con el fin de evitar incoherencias y prevenir la imposibilidad de elección de materias en 2º por no haber cursado las correspondientes materias llave en 1º.
- Desarrollar contenidos rigurosos, actualizados y comprensibles que den coherencia y faciliten la profundización de conocimientos y la preparación para estudios posteriores.
- Apoyar el aprendizaje auténtico y significativo mediante la

innovación pedagógica, metodologías didácticas diversas y la utilización de recursos e instrumentos de evaluación variados.

- Aplicar rigurosamente el derecho a una evaluación objetiva del aprendizaje, a partir de criterios de evaluación y calificación coherentes con la normativa vigente utilizados durante el desarrollo del proceso educativo.
- Informar de manera clara y comprensible, al alumnado y a sus familias, de los criterios de evaluación y calificación, así como de los instrumentos y procedimientos utilizados, ajustando a ellos el proceso de evaluación, en coherencia con lo indicado en la programación didáctica.
- Informar y usar técnicas didácticas y procedimientos de aprendizaje específicos de cada materia para poder superar con éxito las pruebas de acceso a estudios posteriores.
- Fomentar el aprendizaje autónomo, del uso de recursos digitales, del trabajo cooperativo y del ABP, entre otras técnicas.

d) MEDIDAS PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA

- Integrar al alumnado en la vida del Centro, con sus derechos y obligaciones.
- Proporcionar a los alumnos las competencias profesionales que permitan acreditar una formación de nivel uno, en la estructura actual del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, con el fin de

facilitar la inserción laboral de manera cualificada.

- Facilitar el desarrollo de las competencias básicas de la ESO y la posibilidad de obtener la titulación correspondiente.
- Proporcionar las herramientas formativas y de trabajo intelectual esenciales que pueden ser necesarias para asegurarles el éxito en su formación futura.
- Facilitar el aprendizaje permanente para que puedan proseguir sus estudios en las diferentes enseñanzas por las vías previstas en la normativa vigente.
- Fomentar actitudes de respeto y tolerancia, inculcando valores como la igualdad entre hombres y mujeres, la aceptación de la diversidad y las buenas maneras en sus relaciones sociales, entre otros.
- Informar de posibles salidas profesionales, laborales y académicas al finalizar su formación.

e) MEDIDAS PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO SUPERIOR

- Preparar al alumnado para la actividad profesional en el campo de la Edificación y Obra Civil.
- Facilitar su adaptación a las modificaciones laborales que puedan producirse a lo largo de su vida.
- Contribuir a su desarrollo personal, al ejercicio de la ciudadanía democrática y al aprendizaje permanente.

f) MEDIDAS PARA LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA

- Potenciar la actuación coordinada de los Equipos docentes de cada grupo para unificar criterios y pautas de actuación en el mismo y para mejorar su convivencia.
- Dar a conocer la Carta de la Convivencia.
- Reflexionar sobre derechos y deberes en las sesiones de Tutoría presencial.
- Mantener el trato cercano y las relaciones de confianza entre el profesorado y el alumnado con el fin de prevenir conflictos y detectar problemas.
- Fomentar el diálogo, la mediación y la resolución negociada como medida previa a la aplicación de sanciones en conflictos de baja intensidad.
- Establecer programas de tutorización o ayuda entre iguales, especialmente en los niveles iniciales.
- Elaborar democráticamente las Normas de Aula.
- Potenciar el funcionamiento de la Comisión de Convivencia.
- Fomentar la participación de la Junta de Delegados.
- Revisar las NCOF adaptándolas a las nuevas situaciones y necesidades de convivencia recogidas en la valoración final de la acción tutorial.

3.2. ¿CÓMO LO HAREMOS?

3.2.1. CAMINANDO HACIA EL SIGLO XXI

Un Proyecto Educativo del siglo XXI es algo más que un Plan de Convivencia y un marco normativo que la regule. Las NCOF se encargan de ello.

Debe responder a dos preguntas esenciales:

- ¿Para qué educamos?
- ¿Qué demanda la sociedad de las personas que formamos?

Por ello debe trascender las acotaciones normativas e ir más allá, sin dejarlas al margen pero adaptándolas a los nuevos retos de un sociedad que cambia aceleradamente, donde se tejen infinitas relaciones sociales virtuales, en la que la cultura digital abrumba con la cantidad de información accesible en diferentes formatos, donde las herramientas tecnológicas de última generación caben en la palma de una mano.

Equilibrar tradición y modernidad en el proceso de cambio educativo es el reto. Todo cabe, nada sobra.

Y nosotros, la Comunidad Educativa del IES Parque Lineal asumimos ese reto reflexivamente con serenidad. Es el **“cambio tranquilo”** hacia los nuevos desafíos de la educación del siglo XXI.

No cambiamos por cambiar. Cambiamos reflexionando y pensando.

RAZONES PARA EL CAMBIO

¿Por qué debe cambiar la escuela?

- Para mejorar su calidad actual.
- Para participar en una sociedad en permanente mutación.
- Para Favorecer el acceso a las nuevas exigencias del mundo laboral.
- Para ser consciente de su responsabilidad ética.

(MARINA et al., 2015)

3.2.2. ¿POR QUÉ APRENDEMOS?

Hasta ahora, las teorías del aprendizaje, procedentes de disciplinas pertenecientes a la rama de conocimiento de las Ciencias Sociales y Jurídicas como la Psicología y la Pedagogía, trataban de dar respuesta a la cuestión de manera inconexa.

a) La Neurociencia educativa

Las aportaciones de la **Neurociencia** plantean un enfoque novedoso al problema, ya que proporcionan posibles respuestas fisiológicas a dicho problema mediante la investigación de los mecanismos neuronales que lo sustentan.

Gracias a la Neurociencia tenemos una idea mejor de los mecanismos que explican el funcionamiento del cerebro humano y, por tanto, de la inteligencia, susceptibles de ser aprovechados en la experiencia educativa del alumnado (basado en MARINA *et al.*, 2015):

- **Plasticidad cerebral**, entendida como la capacidad para establecer nuevas conexiones neuronales y redes más complejas dependiendo del aprendizaje, lo que capacita a las personas para aprender por sí mismas a lo largo de la vida.
- **Periodos favorables de cambios cerebrales profundos**, con en la adolescencia, fase de la vida en la que la receptividad cerebral aumenta y con ello la posibilidad de aprendizaje.
 - **Importancia de las “funciones ejecutivas cerebrales”**, que dirigen aspectos esenciales para el aprendizaje como la atención, la memoria de trabajo, la gestión de las emociones, el mantenimiento del esfuerzo, la flexibilidad mental o la metacognición).



Figura 37. El aprendizaje cooperativo, clave para trabajar las competencias del siglo XXI

- **Importancia del “cerebro emocional”**, el sistema límbico, para el aprendizaje lo que justifica la necesidad de los refuerzos positivos y la emoción en el proceso educativo.
- **Predisposición del cerebro hacia el aprendizaje:**
 - La actividad física mejora la atención.
 - Se recuerda mejor lo que ocurre al principio de la clase.
 - El descanso cerebral fortalece los recuerdos.
 - La atención sostenida dura entre 15 y 20 minutos. Conviene dividir la clase en bloques de unos 20 minutos para el procesamiento y la consolidación de la información.
 - Las actividades artísticas ayudan a mejorar el autocontrol.

b) Las inteligencias múltiples

La Neurociencia actual pone en entredicho la existencia de una inteligencia única.

Howard Gardner propuso en 1983 la existencia de inteligencias variadas, lo que denominó **inteligencias múltiples**²¹.

¿Qué es la inteligencia?

Es un potencial biopsicológico para procesar información que se puede activar en un marco cultural para resolver problemas o crear productos que tienen un valor para una cultura.

(GARDNER, 2001)

Según este autor, todos tenemos alguna de las inteligencias que clasificó en ocho tipos:

1. **Inteligencia lógico-matemática.**
Es la capacidad para resolver problemas de forma lógica, utilizar números de manera precisa y operar con ellos, de realizar investigaciones científicas y de razonar correctamente.
2. **Inteligencia lingüístico-verbal.** *Es la habilidad que proporciona una sensibilidad especial para emplear el lenguaje de forma oral o escrita de manera efectiva, usarlo para lograr determinados objetivos y aprender idiomas.*
3. **Inteligencia corporal-cinestésica.**
Es aquella que capacita para usar todo el cuerpo o parte de él para expresar ideas y sentimientos, pero también la habilidad en el uso de las manos para resolver problemas o elaborar objetos. También recoge las capacidades de equilibrio, flexibilidad, velocidad y coordinación, o la percepción de medidas y volúmenes.
4. **Inteligencia musical.** *Es la capacidad que percibe, transforma y define la música y sus formas mediante la*

21 GARDNER, H.: Estructura de la mente. La teoría de las inteligencias múltiples. FCE. Santafé de Bogotá, 2001.

interpretación, la composición y el aprecio de pautas musicales. También la sensibilidad, el ritmo, el tono y el timbre.

5. **Inteligencia espacial.** *Es la habilidad para pensar en tres dimensiones y reconocer patrones en todo tipo de espacios capacitando para la percepción de imágenes externas o internas, transformarlas o modificarlas, y producir o decodificar, a partir de ellas, información gráfica.*

6. **Inteligencia Naturalista.** *Es la capacidad que permite diferenciar, reconocer y clasificar a cualquier forma de vida o elemento del entorno (tanto en ambiente urbano como rural) y desarrolla habilidades de observación, reflexión y planteamientos sobre nuestro entorno y sus componentes.*

7. **La inteligencia interpersonal.** *Lleva implícita la capacidad de empatizar con los demás, ya que permite entender las intenciones, las motivaciones y los deseos ajenos, adoptando una sensibilidad especial para comprender las expresiones faciales, (voz, gestos, postura), y la habilidad para responder.*

8. **Inteligencia intrapersonal.** *Reúne a las capacidades para comprender y elaborar una valoración propia ajustada, para reconocer nuestras necesidades y sentimientos, para crear un modelo personal eficaz y para para dirigir nuestra propia vida.*

Incluye la reflexión, la autocomprensión y la autoestima y nos permite la autorreflexión, haciéndonos conscientes de nuestras sensaciones y emociones. Nos identifica como persona.

El reconocimiento de las inteligencias múltiples ayuda a entender la diversidad del alumnado, y permite ajustar la ayuda pedagógica en el proceso educativo.

3.2.3. HABILIDADES PARA EL SIGLO XXI

¿Para qué aprendemos? Una sociedad como la actual, en permanente cambio, hipercomunicada, donde estímulos diversos requieren respuestas rápidas y no siempre reflexivas, donde lo virtual se abre paso sobre lo real y las relaciones sociales son, paradójicamente, cada vez más anónimas y menos comprometidas, requiere personas capaces de desenvolverse en esta sociedad y responder a sus retos con habilidad y eficacia, en ocasiones de forma compartida.

El Centro docente que va a formar a estas personas, a los estudiantes del nuevo milenio (NML)²², debe tener en cuenta lo que la sociedad actual demanda de ellos. Esta demanda social requiere alumnos educados en **habilidades y competencias** más que en contenidos disciplinares

tradicionales, aunque su conocimiento sigue siendo necesario para desarrollar un pensamiento crítico y resolver problemas cotidianos. También demanda el desarrollo de **cualidades personales** que la educación para el siglo XXI debe fomentar de forma transversal.

En definitiva, lo que la sociedad contemporánea espera de los centros educativos es que proporcionen a su alumnado una educación integral, sistémica, que recoja las posibilidades de aprendizaje que proporciona el entorno, la vida cotidiana, las interacciones sociales cooperativas y la propia personalidad.

La UNESCO (2005) y el World Economic Forum (2015)²³ proponen 16 habilidades que los estudiantes actuales deberían desarrollar para lograr el éxito profesional, agrupadas en tres categorías (fig. 38):



Figura 38. Habilidades para el siglo XXI. WEF, 2015.

22 OCDE/CERI: *Habilidades y competencias del siglo XXI para los aprendices del nuevo milenio en los países de la OCDE*. Bruselas, 2009

23 UNESCO: *Towards knowledge societies*(2005) / World Economic Forum. *New vision for education* (2015).

1. Habilidades básicas o competencias formativas.

Facilitan que alumnado las aplique en tareas cotidianas en diferentes contextos y situaciones.

2. Competencias críticas.

Permiten al alumnado abordar desafíos complejos.

3. Cualidades personales.

Capacitan al alumnado para aprovechar y desenvolverse en un entorno cambiante.

El **Fórum ATC21S** (Evaluación y enseñanza de las destrezas del siglo XXI), también propone un conjunto de **destrezas** necesarias para que los estudiantes del siglo XXI puedan enfrentarse con éxito a los retos de la sociedad del conocimiento. Las agrupa en cuatro categorías (fig. 39):

- **Maneras de pensar.**
- **Maneras de trabajar.**
- **Herramientas para trabajar.**
- **Maneras de vivir el mundo.**

Este consorcio está financiado por empresas multinacionales del campo de la Informática (Microsoft, Cisco e Intel) y cuenta con la colaboración de la Universidad de Melbourne (Australia), que investiga dichas habilidades y cómo evaluarlas mediante pruebas basadas en las tecnologías digitales.

Propone unir contenidos curriculares centrales (esenciales) con un conjunto de habilidades, competencias y contenidos adicionales para relacionar los aprendizajes tradicionales con la realidad

Habilidad o destreza (“skill”)

Es la capacidad de realizar tareas y solucionar problemas.

Competencia (“competence”)

Es la capacidad de aplicar los resultados del aprendizaje en un determinado contexto, por lo que no está limitada a elementos cognitivos sino que abarca, además, aspectos funcionales (habilidades técnicas), atributos interpersonales (habilidades sociales y organizativas) y valores éticos.

Glosario CEDEFOP de la Comisión Europea, 2008

del mundo del trabajo. Su finalidad es que puedan ser integradas estas habilidades en los sistemas educativos nacionales.

Todas estas iniciativas coinciden con las propuestas por la Comunidad Europea de modo que la educación actual tiene como principal fin el desarrollo de las competencias de los estudiantes.

Éste debe ser el referente para el modelo de persona que queremos educar en el IES Parque Lineal. El Currículo oficial establecido por la normativa vigente no tiene otro fin que el ajustarse dicho referente, poniendo a su servicio elementos tan importantes como la metodología docente, las herramientas de aprendizaje o la evaluación del mismo con procedimientos e instrumentos variados y novedosos.



Figura 39. Competencias o habilidades propuestas por el Consorcio ATC21S (2009).

3.2.4. LÍNEAS DE ACTUACIÓN

a) PROCESO DE ENSEÑANZA

MARINA (2015) aporta dos ideas para la reflexión sobre la práctica docente:

- *La mera instrucción no cumple el objetivo de la educación obligatoria.*
- *La tarea de los docentes no es “enseñar” sino conseguir que los alumnos “aprendan”.*

¿Cómo lograrlo?

1. Reconociendo los diferentes **estilos de aprendizaje** y las **inteligencias múltiples** que los generan, incorporando las aportaciones de la Neurociencia en un contexto educativo sistémico.
2. Acompañando al alumnado en su proceso educativo organizando **situaciones de aprendizaje** en las que los alumnos no estudien para aprobar sino que cooperen entre sí y apliquen sus conocimientos para resolver situaciones problemáticas relacionadas con la vida real.
3. Aplicando reflexivamente **metodologías activas, variadas e innovadoras**, ajustadas a los estilos de aprendizaje que faciliten la atención educativa a la diversidad del alumnado.

4. **Creando paisajes de aprendizaje**, recogidos en la programación o la propuesta de actividades. Estos paisajes integran estrategias enfocadas al aprendizaje, como las propuestas en la **taxonomía de Bloom** (fig. 40), con los tipos inteligencias múltiples o con las habilidades o competencias relacionadas con las mismas. Se trata de construir matrices donde clasificar las actividades programadas y valorar así la respuesta de cada alumno en función de sus capacidades y estilos de aprendizaje.
5. **Entendiendo la evaluación** no sólo como una forma de medir y planificar sistemáticamente el progreso del aprendizaje del alumnado sino, sobre todo, como proceso continuo, reflexivo, participativo y compartido de recogida de evidencias variadas del aprendizaje con el fin de guiar al alumno hacia el éxito educativo. La evaluación como proceso, no como fin.
6. **Colaborando** con otros compañeros en proyectos transversales (ABP, Proyectos de Centro, Agenda 21 Escolar...) participando en actividades formativas y de actualización didáctica, haciendo de la coherencia entre lo planificado y lo realizado una norma docente.

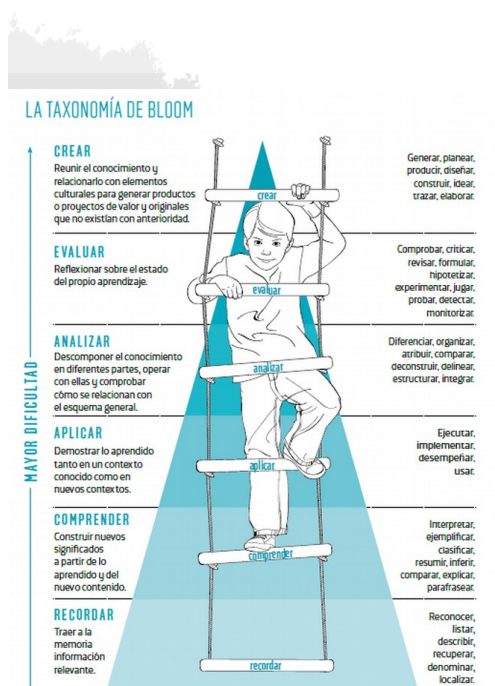


Figura 40. Taxonomía de Bloom. Tomado de HERNANDO, 2015.

b) PROCESO DE APRENDIZAJE

El aprendizaje es una experiencia vital que va más allá del Centro educativo. El alumno aprende de lo que le rodea. Incluso aprende aún cuando creamos que no lo hace. Porque aprender es algo más que adquirir conocimientos, comprenderlos y aplicarlos. Se aprende conviviendo con los demás y en situaciones variadas.

Y lo que permanece de la experiencia académica es aquello que se aplica ante situaciones cotidianas. Por ello es tan importante dar un paso más allá de los meros contenidos curriculares y pensar la educación en términos de habilidades, de capacidades, de competencias.

La receptividad hacia el aprendizaje del alumno varía. Varía en función de sus características personales, de su estilo de aprendizaje, de su motivación y

capacidad de atención, varía en función de sus intereses. Pero también depende de sus habilidades sociales, de su empatía y asertividad. Depende en gran medida de entorno familiar, aunque sea algo aparentemente imperceptible, etéreo. Y depende del afecto, de la proximidad, del buen clima de convivencia.

En resumen, como ya se ha indicado anteriormente, el aprendizaje es el resultado de innumerables factores desencadenantes y condicionantes y tan sólo una parte de él se produce en las aulas.

¿Cómo mejorar el aprendizaje de nuestro alumnado? ¿Cómo facilitar el desarrollo de las competencias necesarias para desenvolverse con cierta garantía de éxito en la sociedad del siglo XXI?

1. Reconociendo el **estilo de aprendizaje**²⁴ propio, que depende de factores como:
 - La forma de percibir la información.
 - La forma de procesar la información.
 - La forma de orientar el aprendizaje en relación con los demás (trabajo cooperativo o individual).
2. Fomentando situaciones para el **aprendizaje colaborativo**.
3. Proponiendo experiencias de aprendizaje basadas en

²⁴ VÁZQUEZ-REINA, M.: *Estilos de aprendizaje*. Erorski Consumer, 2010. Publicación en la Red.

comunidades de aprendizaje (reales o virtuales), retos, proyectos (ABP), aulas invertidas (*"flipped rooms"*), entornos personales de aprendizaje (PLE) y otras experiencias innovadoras.

4. **Integrando el entorno** en el proceso educativo mediante situaciones de aprendizaje diversas.
5. **Proponiendo actividades de aprendizaje participativas** interdisciplinarias (horizontales) o entre alumnado de diferentes niveles (verticales).
6. **Integrando la evaluación como una herramienta más de aprendizaje** mediante procesos participativos como la heteroevaluación o la coevaluación e individuales como la autoevaluación.

c) PROCESO CONVIVENCIAL

El Centro educativo es un espacio de convivencia y para la convivencia. Ya se ha hecho referencia a la importancia de las relaciones sociales y las actitudes individuales en el proceso educativo. La actitud, la personalidad, el grado de madurez, la buena educación, el respeto, la colaboración, los valores, son algunos factores convivenciales que influyen en el clima del Centro, la predisposición hacia el trabajo, la motivación y la atención.

Convivimos aprendiendo a convivir y aprendemos a convivir conviviendo.

La convivencia está regulada en otro documento programático, las NCOF. Sin embargo, en la medida que influye en el proceso educativo, tanto en el aprendizaje como en la enseñanza, debe recogerse en las líneas de actuación de este Proyecto Educativo.

¿Cómo mejorar el aprendizaje a través de la convivencia?

1. **Favoreciendo un buen clima de convivencia** en el Centro mediante la buena educación recibida en el entorno familiar y el respeto entre todos los sectores de la comunidad educativa.
2. **Aprendiendo las convenciones sociales** y conociendo las normas de urbanidad básicas y las que regulan la vida en el Instituto.
3. **Estableciendo relaciones de confianza** entre todos los sectores de la comunidad educativa, mediante un trato cercano.
4. **Favoreciendo la integración de todos**, reconociendo la diferencia como un valor y no como un problema.
5. **Fomentando la igualdad entre mujeres y hombres y reconociendo la diversidad** como una riqueza que se acoge y se respeta.
6. **Desarrollando en todos los niveles Programas educativos** basados en principios didáctico-relacionales como el *Programa Golden 5*.

4. PROMOVRIENDO EL CAMBIO

Un Centro educativo no puede permanecer al margen de los cambios de la sociedad. Por ello debe cambiar.

Pero hay dos tipos de cambios:

- **Cambio superficial:** Cambiar aparentemente para que todo siga igual.
- **Cambio profundo:** Cambiar para que nada siga igual.

Una tercera opción entre ambas es la que promovemos: el “**cambio tranquilo**”, que aprovecha la experiencia acumulada y la integra en actuaciones novedosas, estableciendo interacciones entre tradición e innovación en un marco educativo global.

El cambio requiere un **modelo de acción** y la **implicación** de toda la comunidad educativa en un proyecto común. Sólo cuando nos demos cuenta de que el cambio es necesario y entendamos su justificación, cambiaremos.

Para ello hay que explicar el por qué del cambio y sus beneficios. Pero también hay que asumir que no se necesita romper radicalmente con prácticas anteriores, hay que proponer tareas a corto plazo, hay que proporcionar oportunidades para expresarse y debatir, hay que tener claro hacia dónde vamos y qué obstáculos pueden surgir, para superarlos. En definitiva, la comunidad educativa debe formarse e informarse sobre la necesidad del cambio educativo.

4.1. HERRAMIENTAS DE CAMBIO

4.1.1 PROYECTANDO EL CAMBIO

El cambio educativo en nuestro Instituto requiere incorporar transformaciones en los Proyectos Educativos como el presente. Pero, sobre todo, requiere identificar el punto de partida y cómo incorporar la innovación al Currículo oficial.

HERNANDO (2015) propone el modelo 4x4, en el que propone una matriz (fig. 41), con 4 filas a las que denomina **Pilares**, que sintetizan el modo en que los Centros docentes realizan el Currículo (currículo, metodología y evaluación; Rol del alumno y del profesor; planificación y espacios y tiempos) y 4 columnas, las **Fuentes** del Currículo (sociológica, psicológica, epistemológica y pedagógica).

	FUENTES			
	FUENTE SOCIOLÓGICA	FUENTE PSICOLÓGICA	FUENTE EPISTEMOLÓGICA	FUENTE PEDAGÓGICA
CURRÍCULO, METODOLOGÍA Y EVALUACIÓN	 Centro de interés y conexión con la realidad	 Herramientas variadas y adaptativas	 Currículo de calidad conectado	 Experiencias reales y proyectos
ROL ALUMNO Y PROFESOR	 Comunidad de aprendizaje	 Observaciones de experiencias	 Acuerdos y seguimiento compartido entre alumnos	 Gula, motivación y transmisión «TED»
PLANIFICACIÓN	 Planificación horizontal	 Participación	 Comunicación/ transparencia	 Comunidad
ESPACIOS Y TIEMPOS	 Movilidad y expansión	 Variación de espacios y metodologías	 Educativo digital	 Medición y elección de horarios

Figura 41. Matriz 4x4. Tomado de Hernando, 2015.

4.1.2. APRENDIENDO A APRENDER

Para que el aprendizaje sea significativo, permita aplicar los conocimientos adquiridos en contextos cotidianos y desarrolle otras competencias del alumnado, proporcionándole un nivel cultural adecuado, así como una buena base para una futura incorporación a la vida activa, es necesario que nuestro alumnado sepa **aprender a aprender**.

La Comisión Europea define la **competencia de Aprender a Aprender** como *“la capacidad para proseguir y persistir en el aprendizaje, organizar el propio aprendizaje, lo que conlleva realizar un control eficaz del tiempo y la información, individual y grupalmente”*.

Esta competencia incluye:

- La conciencia de las necesidades y procesos del propio aprendizaje.
- La identificación de las oportunidades disponibles.
- La habilidad para superar los obstáculos con el fin de aprender con éxito.
- La obtención, el procesamiento y la asimilación de nuevos conocimientos y habilidades.
- La búsqueda y utilización de una guía o referente cuando así se requiera.

Para enseñar a aprender a aprender hay que tener en cuenta los **contenidos** curriculares ya que éstos son necesarios para su desarrollo.

También es necesario conocer y tener en cuenta los **estilos de aprendizaje** del alumnado.

Para proporcionar la ayuda pedagógica en esta competencia es necesario tomar en consideración los siguientes **principios metodológicos esenciales**:

1. Explorar las concepciones que estudiantes y docentes tienen sobre el aprendizaje.
2. Enseñar al alumnado a regular sus propios procesos de aprendizaje, es decir, a planificar, supervisar y evaluar su comportamiento cuando se enfrentan a cualquier tarea escolar.
3. Ayudar a los alumnos a que realicen atribuciones adecuadas de sus éxitos o fracasos, entendiendo que los resultados de su proceso de aprendizaje se deben a causas que están bajo su control y que pueden ser modificadas.
4. Fomentar el texto escrito por su función de apoyo al razonamiento y, en el caso de esta competencia, al aprendizaje
5. Fomentar el trabajo colaborativo como ayuda para la toma de conciencia de los propios procesos cognitivos y emocionales
6. Realizar una evaluación formadora de modo que el proceso sirva tanto al profesorado para regular la enseñanza como al alumnado para autorregular su aprendizaje, empleando, cuando sea conveniente, procedimientos como la **autoevaluación** y la **coevaluación**.²⁵

25 Elena Martín Ortega, “Aprender a aprender: una competencia básica entre las básicas”.

Para realizar una valoración común de esta competencia básica se tendrán en cuenta los siguientes **indicadores** (descriptores):

- Tener conciencia de las propias capacidades y conocimientos.
- Gestionar y controlar las propias capacidades y conocimientos.
- Realizar de forma eficiente una serie de recursos y técnicas de trabajo individual.

Estos indicadores se tendrán en cuenta en la planificación docente para valorar la competencia de aprender a aprender.

4.1.3. APRENDIENDO POR PROYECTOS

El Aprendizaje basado en Proyectos (ABP) es una estrategia de enseñanza que integra los contenidos curriculares con problemas, retos o propuestas basados en la realidad cotidiana o el entorno.

El ABP favorece el aprendizaje autónomo, ya que hace protagonista de su propio aprendizaje al alumno, y también fomenta el trabajo colaborativo para el desarrollo del Proyecto.

El profesor aplica el principio de evaluación continua en todo el proceso, valorando no sólo los productos y la adquisición de contenidos sino otras competencias fundamentales del alumnado.

Requiere un diseño previo de la secuencia didáctica que seguirá el Proyecto (fig. 42) y permite la colaboración entre profesorado de varias materias y una evaluación común por competencias.

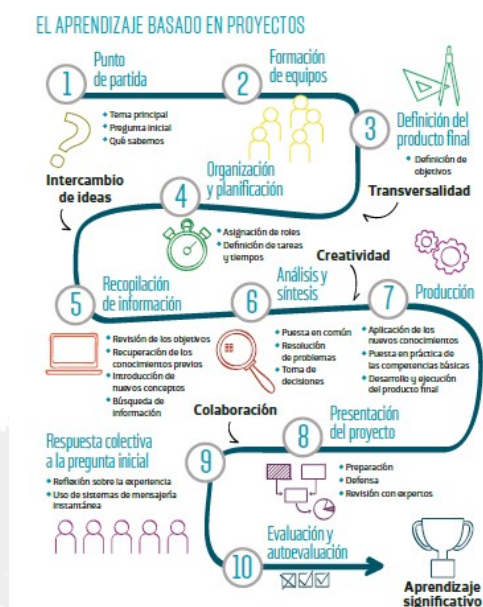


Figura 42. Secuencia metodológica del ABP. Tomado de Hernando, 2015.

4.1.4. EL VALOR DE LA TRANSICIÓN

Formando parte de la apertura al entorno del Centro educativo, la coordinación con los colegios de origen del nuevo alumnado es una línea actuación prioritaria de este Proyecto Educativo.

También hay que tener en cuenta otras transiciones entre etapas, como el paso de ESO a Bachillerato.

Algunas de las líneas de actuación, que se concretarán en la Programación General Anual son las que se indican seguidamente.

a) Transición entre educación primaria y educación secundaria obligatorias

Entre las medidas para favorecer la transición entre Primaria y Secundaria destacamos las siguientes:

- a) Proponer Jornadas de Puertas Abiertas para dar a conocer y promocionar nuestro Centro.
- b) Traspasar de información del alumnado en las reuniones con los orientadores de Primaria.
- c) Planificar líneas de actuación conjunta con los Colegios de la zona.
- d) Obtener información relevante de los Colegios sobre el alumnado que recibimos.
- e) Aplicar las medidas acordadas en las Evaluaciones Iniciales.
- f) Detectar las causas de posibles abandonos escolares, en colaboración con los colegios de Primaria.
- g) Dedicar las primeras semanas de curso a informar sobre aspectos generales de la materia, y, en especial, su evaluación y los criterios de calificación que será aplicados de acuerdo con las correspondientes Programaciones Didácticas.
- h) Emplear el primer trimestre, además, para enseñar técnicas de estudio y de trabajo específicas de la asignatura para que los alumnos y alumnas tengan claro cómo queremos que trabajen en nuestra materia y para que lo hagan gradualmente de forma autónoma.
- i) Utilizar una metodología muy dirigida y pautada, con planteamientos claros y procedimientos ajustados al grado de madurez del alumnado.

b) Transición entre educación secundaria y bachillerato

Para facilitar el acceso desde la etapa obligatoria a la post-obligatoria, se proponen las siguientes medidas:

- a) Acoger al alumnado y su familia previa a su incorporación en el centro.
- b) Establecer cauces de comunicación y coordinación con el centro adscrito.
- c) Informar al alumnado y a sus familias sobre los itinerarios de Bachillerato y su conexión con estudios posteriores.
- d) Orientar sobre las posibles salidas académicas y profesionales al alumnado de 4º de ESO por parte del Orientador y de jefatura de estudios.
- e) Realizar actividades de tutoría encaminadas a preparar al alumnado para el bachillerato con aportación de los departamentos didácticos implicados en las enseñanzas post-obligatorias.
- f) Dedicar las primeras semanas de curso a informar sobre aspectos generales de la materia, y, en concreto, sobre evaluación y criterios de calificación, de acuerdo con la normativa vigente.
- g) Informar sobre las técnicas de trabajo intelectual más adecuadas a la etapa y las técnicas específicas de la asignatura para asegurar un aprendizaje del alumnado autónomo y, en su caso, cooperativo.

4.1.5. FACILITANDO LA FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO

La formación y actualización didáctica del profesorado es un indicador de calidad de la enseñanza en el Centro educativo.

Hay dos vías de formación, la autoformación o formación individual atendiendo a los intereses propios y la formación promovida por el Centro educativo, de forma colectiva y participativa.

Los objetivos principales de formación deben responder a las **líneas prioritarias** de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y a las necesidades sentidas y expresadas por el profesorado del centro. Estas líneas prioritarias son:

- Plurilingüismo.
- Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).
- Formación Profesional.
- Innovación.

En la Programación General Anual se concretarán las líneas básicas de la formación del profesorado del Instituto.

El responsable de Formación recogerá propuestas y soluciones que favorezcan la mejora de la práctica educativa e incorporarán todas las posibilidades formativas ofertadas por organizaciones e instituciones, además de las propuestas por el Centro Regional de Formación del Profesorado.

El Plan de Formación del Centro desarrollará las líneas de actuación de este Proyecto Educativo y atenderá prioritariamente a aquellos aspectos innovadores que requieran mayor preparación del profesorado y cubran las necesidades formativas del mismo.

4.1.6. ABRIENDO EL CENTRO AL ENTORNO

El entorno también educa. El IES “Parque Lineal” incorpora las aportaciones de organismos e instituciones del entorno como parte de la educación que recibe su alumnado. Colabora con ellos porque su participación es esencial para la actividad educativa y formativa del Centro.

Mantiene una colaboración regular con instituciones como: la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y, en especial, la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y la Dirección Provincial de Albacete, el Ayuntamiento de Albacete; los Servicios Sociales; la Diputación de Albacete; la Universidad de Castilla-La Mancha; la UNED; el Instituto Municipal de Deportes; otros centros escolares (CEIP e IES) de la localidad y de la zona; la Asociación de Madres y Padres de Alumnos del IES Parque Lineal; Empresas, Fundación Laboral de la Construcción, Policía, Centro de Salud, etc.

El IES Parque Lineal está acreditado como **centro para el desarrollo del Prácticum** desde el curso 2009-2010. El profesorado acreditado colabora en las tutorías del Máster para Profesores de Secundaria y Formación Profesional.

a) Relacionándonos con las empresas

La relación con las empresas de la zona es muy importante para la inserción del alumnado en el mundo laboral, fundamentalmente el alumnado de los Ciclos Formativos de Grado Superior.

b) Relacionándonos con otros centros escolares de la localidad y de la zona

El Instituto mantiene relaciones fluidas con los centros adscritos y colabora con otros centros educativos en actividades comunes.

Damos gran importancia a la relación con los colegios de la zona y por ello informamos al alumnado y su familia de la oferta educativa del centro, facilitando su orientación. Esta información es coordinada por el equipo directivo y el departamento de Orientación.

c) Intercambiando experiencias con Centros en el extranjero

El IES Parque Lineal siempre ha mantenido relación con otros centros, fundamentalmente de la Unión Europea, para la realización de intercambios escolares de alumnado y profesorado y acciones de movilidad dentro de los Programas Comenius y Erasmus, Etwinning, etc.

d) Integrando la Asociación de Madres y Padres de alumnos en la vida del Centro

Aunque la Asociación de Madres y Padres de Alumnos del IES Parque Lineal no puede considerarse una asociación externa al Centro, es una de las asociaciones más importantes en la relación del Instituto con el entorno. La interacción es amplia e importante: colabora activa y económicamente en el desarrollo de muchas actividades complementarias y extraescolares (actividades del Coro, viajes educativos, concursos, etc.), es sensible a los problemas escolares que puedan surgir, participa en el Consejo Escolar, etc.



Figura 43. Viaje a Toledo y Carranque.



Figura 44. Museo de las Ciencias de Castilla-La Mancha.



Figura 45. Centro Provincial de Educación Ambiental.



Figura 46. Viaje de estudios. Mezquita de Córdoba.

4.2. VALORÁNDONOS COMO CENTRO

El modelo educativo propuesto en este Proyecto, los procesos de cambio, las metodologías innovadoras, el proceso educativo en suma y la práctica docente que lo desarrolla requiere una evaluación que, basada en indicadores de logro recogidos en el **Plan de evaluación del centro**.

Este Plan se concibe como un documento complementario del presente Proyecto Educativo de manera que pueda ser revisado y actualizado de forma ágil y rápida, oída la Comunidad Educativa.

La evaluación interna se realiza siguiendo lo establecido en la normativa vigente. Se realiza por ciclos de tres años. El curso 2015-2016 se inició un ciclo de tres años. En esta evaluación participan los diferentes componentes de la comunidad educativa.

La P.G.A. recoge cada año, junto a la secuencia general, los objetivos específicos, contenidos y procedimientos del plan de evaluación interna para cada curso escolar.

Los ámbitos y dimensiones de la evaluación del centro se indican en la fig. 47.

El plan interno para la evaluación del proceso de enseñanza y la práctica docente se basará en indicadores de logro,

Los momentos en los que se realizará se indicarán en la P.G.A., donde también se especificarán los instrumentos a utilizar en ella.

Los ejes básicos que se evaluarán serán:

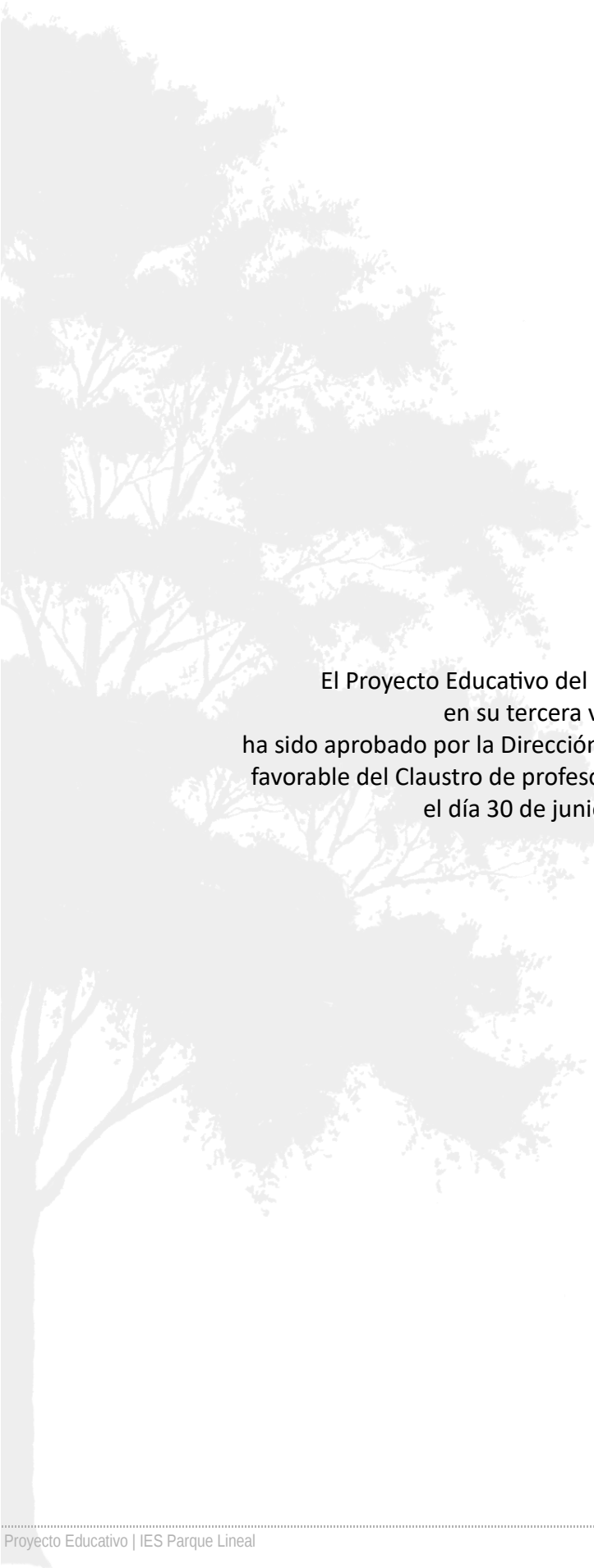
- Centro (características, señas de identidad, objetivos, etc.)

- Línea pedagógica (Modelo, práctica docente, innovación, actividades de aprendizaje, evaluación y calificación, etc.)

Ámbito	Dimensiones	Temporalización
I. Proceso de enseñanza y aprendizaje	1ª. Condiciones materiales, personales y funcionales	La valoración se realizará en el curso de inicio y en el de finalización del proceso.
	- Infraestructuras y Equipamiento. - Plantilla y características de los profesionales. - Características del alumnado. - Organización de los grupos y la distribución de tiempos y espacios	PRIMER TRIMESTRE
	2ª. Desarrollo del currículo	A lo largo de todo el proceso de forma que se garantice, a la conclusión del mismo, el análisis de todas las programaciones didácticas, teniendo en cuenta lo establecido en el apartado 8 de la Orden.
	- Programaciones didácticas de Áreas y Materias. - Plan de Atención a la Diversidad. - Plan de Acción Tutorial y Plan de Orientación Académica y Profesional.	La valoración del PAD, el PAT y el POAP se realizará en el curso de inicio y en el de finalización del proceso. TERCER TRIMESTRE
	3ª. Resultados escolares del alumnado.	TRIMESTRALMENTE
II. Organización y funcionamiento	4ª. Documentos programáticos del centro.	La valoración se realizará en el curso de inicio y en el de finalización del proceso, excepto la dimensión 6ª, que se valorará anualmente
	5ª. Funcionamiento del centro docente.	
	- Órganos de gobierno, de participación en el control y la gestión, y órganos didácticos. - Administración, gestión económica y de los servicios complementarios. - Asesoramiento y colaboración.	SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRES
	6ª. Convivencia y colaboración.	
III. Relaciones con el Entorno.	7ª. Características del Entorno.	La valoración se realizará en el curso de inicio y en el de finalización del proceso, excepto la dimensión 9ª, que se valorará anualmente
	8ª. Relaciones con otras Instituciones.	
	9ª. Actividades extracurriculares y complementarias.	TERCER TRIMESTRE
IV. Procesos de evaluación, formación e innovación.	10ª. Evaluación, formación, innovación e investigación.	La valoración se realizará en el curso de inicio y en el de finalización del proceso. TERCER TRIMESTRE

Figura 47. Plan de evaluación del proceso de enseñanza.

- Modelo organizativo (informativo, participativo, colaborativo, con rendición de cuentas).
- Modelo de convivencia (prevención de conflictos, resolución pacífica, respeto a la diversidad, integración, etc.).
- Entorno (características, integración de enseñanzas, recursos educativos, programas institucionales, etc.).



El Proyecto Educativo del IES “Parque Lineal”,
en su tercera versión,
ha sido aprobado por la Dirección del Centro tras el informe
favorable del Claustro de profesores y del Consejo Escolar
el día 30 de junio de 2017